ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos	Por un año	20.00 pesos
Por seis meses	10.50 "	Número atrasado	0.20 "

A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Viérnes 5 de Marzo de 1897 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIV—Núm. 9,538

Almanaque

Hoy viérnes 5—Santos Adriano, Eusebio y Teófilo.—*Abstinencia.*

Van 63 dias transcurridos, faltando 302 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 43 m. y se pone á las 6 h. y 14 m.

Luna nueva (3.er dia).

EL SIGLO

Cifras inofensivas

Hace unos cuantos dias, segun se recordará, dirigió el gobierno un mensaje á la Asamblea adjuntando las cuentas y comprobantes del ejercicio 1895-96.

Ateniéndonos á ese documento, el corriente ejercicio económico que arranca como se sabe del 1.° de Julio de 1896 y terminará en 30 de Junio próximo venidero, se estrenó con un déficit de un millon setecientos mil pesos en números redondos que el gobierno explica en los siguientes términos:

«Rentas del ejercicio de 1896-97, invertidas en obligaciones 1895-96 durante el período de ampliacion $ 334.000.

«Certificados de Tesorería adeudados hasta 30 de Junio de 1896 $ 1.213.230.

«Diversos créditos y obligaciones pendientes $ 123.189.63.—Total $ 1.670.419.63.

«Cree oportuno el Poder Ejecutivo hacer presente á V. H. que si bien el déficit aumentó en $ 561.328,87 comparado con el que arrojó el ejercicio anterior de 1894-95, debe tenerse en cuenta que solamente en el rubro de Leyes especiales (Estado General Letra A.) se produjo un aumento de erogaciones de $ 661.891,68 en comparacion con el anterior ejercicio á saber: Pagado por Leyes especiales en 1894-95 $ 385.256,39. Pagado por Leyes especiales en 1895-96 $ 1.047.148,07. Excedente en el último $ 661.891,68.

«Como en el proceso de las cuentas adjuntas se hallan relacionadas minuciosamente (Estado de Tesorería núm. 3) todas las partidas que forman la de $ 1.047.148,07 invertidas en el cumplimiento de las diversas Leyes especiales que originaron la erogacion de esa suma, se cree relevado el P. E. de ampliar esos datos, así como tambien de explicar los demas tópicos que surgen de la rendicion de cuentas formuladas con la competencia y claridad que distinguen todos los trabajos de la Contaduría General del Estado.»

Hasta aquí el mensaje. Vamos á completar las cifras que él registra, con otras no menos interesantes emanadas tambien de documentos oficiales.

Todavía está en vigencia la ley de presupuesto dictada para el ejercicio 1893-94, que fija el monto de los gastos públicos en 13.617.925 pesos. En dicha cantidad figura una gruesa partida de ochocientos mil pesos destinada al rescate del empréstito brasilero que jamas se pagó y que mas tarde fué sustituida por otra muy pequeña en virtud de la transformacion de ese empréstito bancario en deuda pública internacional. Queda entonces como cifra legal presupuestada la de 12.817.925 pesos.

Se dirá que la propia Asamblea ha dictado diversas leyes especiales, ó lo que es mas correcto del punto de vista financiero, diversos créditos suplementarios que deben agregarse al presupuesto y forman parte integrante de él. ¿A cuánto asciende los créditos de la referencia? El mismo parrafo del mensaje que antes transcribimos los estima en 1.047.148. Sumada esta cantidad á la cifra presupuestada obtenemos 13.895.073 pesos.

Veamos ahora á cuánto ascendieron las rentas en el mismo ejercicio económico de que se ocupa el mensaje.

Tanto la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados, como la Comision de Hacienda del Senado, dijeron en sus informes del año último, que durante el ejercicio 1895-96 las rentas públicas dieron 15.924.819 pesos, sin contar los impuestos que recauda la Municipalidad de Montevideo que ascienden alrededor de ochocientos mil pesos y la patente adicional de importacion y estampilla de tabacos que producen alrededor de un millon doscientos mil pesos por año. Hay que advertir que estas dos últimas fuentes fiscales empezaron á funcionar en Enero de 1896 y que corresponden entonces al segundo semestre del ejercicio que examinamos.

Hechas todas las deducciones y dejando de lado los ingresos municipales que están regidos por un presupuesto aparte, tenemos que en el ejercicio 1895-96 las recaudaciones generales subieron á diez y seis millones y medio y los gastos emanados del presupuesto y de leyes especiales, no alcanzaron en el mismo ejercicio á catorce millones.

Es todo lo que tenemos que decir á nuestros lectores, aunque algo mas podríamos en rigor decirles, desde que el decreto restrictivo de la libertad de imprenta prohibe en absoluto los comentarios políticos, pero nada establece respecto de los comentarios financieros y económicos.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Pacífico

Valparaiso, 4—Anteayer falleció el cónsul argentino en Copiapó, don Manuel Sayago.

—Ha sido fijada la segunda quincena de Marzo para el viaje del presidente Errázuriz á la isla de Juan Fernandez; irá á bordo del Blanco Encalada acompañado de varios ministros.

Del Paraguay

Asuncion, 4—Las fiestas del Carnaval corrieron muy animadas á pesar del fuerte calor reinante.

—El oro oficial fué fijado al 664, lo que es una derrota para los bajistas que contaban con el apoyo del nuevo ministro de Hacienda para iniciar la baja en los cambios.

Las aduanas y los bancos siguen cerrados.

—Los diarios no aparecieron en los últimos dias.

—El rio sigue bajando con fuerza, los habitantes del Chaco que habian escapado á causa de las inundaciones, vuelven á sus hogares.

Renovacion del parlamento italiano

Roma 4—Por decreto real las elecciones para la renovacion de la Cámara de Diputados se verificarán el 21 de Marzo.

Las elecciones de desempate tendrán lugar el 28 de Marzo.

La nueva Cámara de diputados se reunirá el 5 de Abril.

Prevése que la contienda electoral será muy animada.

—En los círculos políticos dícese que el gabinete Rudini tendrá una gran mayoría.

Nuevo gobernador de Creta

Constantinopla 4—El gobierno turco está en negociaciones con las grandes potencias respecto al nombramiento del nuevo gobernador de la isla de Creta.

El gobierno turco insiste en que el futuro gobernador sea súbdito del imperio otomano.

Partida del rey de Grecia

Atenas, 4—La noticia de la salida del rey Jorge de Grecia para Tesalia, donde pasará revista á las tropas griegas allí estacionadas, ha causado gran entusiasmo en esta capital.

Una muchedumbre inmensa está estacionada delante del palacio real para aclamar al rey á su salida.

El rey Jorge ha resuelto salir esta noche misma para Tesalia.

Desmentido

Atenas, 4—Desmiéntese la llegada á La Canea del nuevo comodoro griego Sr. Sachtouris.

Víveres y municiones

La Canea, 4—A pesar de la rigurosa vigilancia de los buques de guerra extranjeros tres vapores han logrado desembarcar en Creta víveres y municiones destinados á las tropas del coronel Vassos.

Créese que los embajadores protestarán y obligarán á los griegos á devolver las armas y víveres desembarcados.

Escuadra turca

Constantinopla, 4—Según informes oficiales el gobierno tiene actualmente 22 buque de guerra listos á salir para combatir.

El nuevo presidente de los Estados Unidos

Washington, 4—El presidente Mackinley ha inaugurado su período presidencial con un brillo extraordinario.

Una procesion enorme en que figuraban muchos cuerpos de soldados voluntarios de las milicias nacionales y de los estados, corporaciones públicas, empleados del gobierno, etc., escoltó al expresidente Cleveland y al nuevo presidente Mackinley hasta el Capitolio en cuyo pórtico del lado del Este prestó Mackinley el juramento de estilo en medio del silencio mas solemne.

En seguida el nuevo presidente pronunció un discurso-programa ante una multitud que aplaudía el nuevo presidente con frenesí.

Entrega del mando

Washington 4—En la procesion de hoy figuraron muchas corporaciones cívicas que escoltaron á Cleveland y Mackinley en su vuelta á la Casa Blanca. Los muchos millares de espectadores aclamaron con entusiasmo á ambos estadistas. Han llamado sobremanera la atencion los adornos lujosos tanto en los edificios públicos como en los particulares.

Hace un tiempo magnífico, lo que ha contribuido á dar brillo extraordinario á la fiesta.

Esta noche tendrá lugar el gran baile oficial que superará en fausto á cuanta fiesta análoga se ha dado en la Casa Blanca.

Nuevo empréstito argentino

Londres, 4—En los círculos bursátiles y en los diarios financieros se viene hablando con bastante generalidad de la próxima emision de un empréstito que tiene por base un bono general entregado por el gobierno argentino á algunas compañías ferrocarrileras por saldo de garantías adeudadas y chancelacion de estas.

Varios reputados financistas interesados en el nuevo empréstito argentino que segun anuncian será por la suma de diez millones de libras esterlinas están conformes en asegurar que por ahora á lo menos creen imposible la realizacion del empréstito mencionado.

Estos mismos informantes concuerdan en asegurar que el nuevo empréstito podrá ser colocado tan pronto como las demas deudas pendientes se encuentren en una situacion mas estable, pues el crédito del gobierno argentino es muy bueno y el empréstito podrá ser suscrito con suma facilidad, llenado ese requisito, pero que entretanto debe procederse con mucha cautela.

El anuncio de esta nueva emision ha producido cierto efecto en el mercado y los títulos argentinos se han resentido de alguna flojedad por aumento de ofertas y escasa y retraida demanda.

Accidente

Berlin, 4—Durante los trabajos efectuados en la exposicion de la industria en esta capital, produjose un derrumbe resultando tres muertos y cinco heridos.

Mas de Creta

La Canea, 4—Los cónsules extranjeros han impedido á un acorazado griego salir con destino á Selino.

La Canea, 4—Esta mañana hubo en Sikalario un sangriento combate entre turcos y cristianos.

Desórdenes en Serbia

Belgrado, 4—En varias ciudades del reino produjéronse graves desórdenes entre habitantes musulmanes y cristianos.

En la ciudad de Tetewo los turcos atacaron á las personas que asistian á un casamiento de cristianos, resultando 17 muertos y 21 heridos.

De Cuba

Madrid, 4—Los últimos telegramas de la Habana anuncian que estos últimos dias ha habido sangrientos combates entre los españoles y los revolucionarios cubanos, resultando muertos 161 cubanos y 15 españoles.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires 4—Durante el mes de Febrero se exportaron del puerto de Villa Constitucion 50,000 toneladas de cereales.

—Una fuerte casa de Rosario que ocúpase de negocios de maderas, huesos y frutos parece que pedirá moratorias.

—La viruela se desarrolló en la colonia Helvecia causando estragos.

—La huelga de los lecheros sigue en el mismo estado.

—La creciente baja de las sierras y causa estragos enormes.

—La vía del ferro-carril del oeste está interrumpida con graves desperfectos. La poblacion está alarmada.

—Entregóse oficialmente al presidente Uriburu el sable del general San Martin. La ceremonia fué muy solemne.

Buenos Aires, 4—Ayer tomó posesion de su cargo el decano de la facultad de medicina doctor Enrique Del Arca.

—Anuncian de los campamentos que continúa la instruccion de los movilizados.

—*El Diario* censura de nuevo vivamente al gobierno á causa del retardo en llenar la legacion en esa.

—La situacion política en San Luis agrávase. Las influencias de Roca y Pellegrini están allí en lucha.

—El ministro de hacienda doctor Escalante sigue realizando el balance general del tesoro, presentando un documento largo y preciso al presidente.

ULTIMA HORA

Noticias de Cuba

Madrid, 5—Un telegrama oficial anuncia que las tropas leales han obtenido grandes ventajas sobre los revolucionarios.

Los españoles persiguen tenazmente á los soldados de Máximo Gomez en la provincia de Santa Clara.

Otros telegramas oficiales dicen que las tropas de Máximo Gomez huyen en el mayor desórden.

Otros buques para Creta

Paris, 5—El almirante Besnard, ministro de marina ha ordenado por telégrafo á los acorazados Devastation, Amiral Baudin, Neptune y Marechal Bugeaud, que estén listos para salir de un momento á otro del puerto militar de Tolon con destino á La Canea.

Huracanes—Buque perdido

Londres, 5—Continúa con extraordinaria violencia el temporal en todas las costas del Atlántico.

Desde hace muchos años no se había visto tan mal tiempo.

Lisboa, 5—A consecuencia del temporal un buque francés se perdió totalmente cerca del puerto de Pasajes.

Veinte personas de la tripulacion se ahogaron.

En toda la costa reina terrible tormenta.

Sábese que muchísimos buques de pescadores se han perdido.

En las islas Filipinas

Madrid 5—Las últimas noticias recibidas de Manila son poco favorables. El gobernador general Polavieja telegrafía que se teme de un momento á otro una sublevacion formidable en la misma ciudad de Manila.

Continúan los arrestos en Manila, cuya guarnicion ha sido muy aumentada.

El general Polavieja telegrafía que muy probablemente habrá necesidad de mandar importantes refuerzos.

Mensaje de Mac-Kinley

Washington, 4—He aquí un extracto del mensaje del Presidente Mac-Kinley:

Estima urgente una revision radical de las finanzas nacionales conservándose siempre una reserva de oro suficiente, á la vez que haciendo las economías que luego se habrán de indicar.

Aboga por el bimetalismo internacional como la solucion mas equitativa en la cuestion plata.

Califica como de muy necesaria la elevacion de los impuestos aduaneros sobre artículos importados, cuyo aumento deba ser suficiente para poderse saldar todos los egresos nacionales, protegiendo á la vez las distintas industrias de Estados Unidos.

Deben volver á restablecerse las disposiciones sobre la reciprocidad comercial con los distintos países que tienen intercambios con Estados Unidos, conforme á la ley Mackinley, que antes regia sobre esta materia.

El mensaje hace votos fervientes por la paz y las relaciones amistosas con todas las naciones del orbe.

La política exterior que observará el gobierno del Presidente Mackinley será firme y respetuosa, á la vez que imparcial y justiciera, manteniendo una vigilancia extraordinaria para todos los casos en que se trate de velar por el honor nacional, é insistiendo siempre y en todas partes por la conservacion de los derechos legales otorgados á los ciudadanos norte americanos.

Declara que los Estados Unidos no quieren ni aprueban las guerras de conquista y desean de todo corazon que se adopte el arbitraje para todas las disputas internacionales. Hace elogios calurosos del tratado reciente de arbitraje entre Estados Unidos y la Gran Bretaña.

Convoca al Congreso á sesiones para el 15 del presente con el objeto principal de discutir la mejora de la nueva ley de tarifas.

Llama la atencion el que en todo el mensaje no se hace mencion para nada ni de España ni de Cuba.

Noticias Argentinas

Buenos Aires, 4—Témense nuevas borrascas en Mendoza. El calor allí es sofocante.

—El ministro de la guerra irá al campamento de Dennehy dentro de pocos dias para inspeccionarlo.

—La Cámara sindical de la Bolsa declaró hoy en quiebra á 5 corredores de los 10 que trabajaban por cuenta de Luis Castells.

—Un muchacho de 13 años José Gonzalez, á causa de un cambio de palabras mató de un tiro de revólver al operario Antonio Ruiz é hirió gravemente á José Estevan.

El precoz criminal fué preso.

—A la una de la tarde se hallaba formada á la cabecera norte del dique núm. 3 la escuela de grumetes al mando del teniente de navío Bárcena y la compañía del patronato de la infancia argentina. La marinería estaba en formacion con uniforme de gala.

Momentos despues llegaron los miembros de la comision designada, los jefes de ejército y guardia nacional.

El señor Ortiz de Rozas abrió el estuche histórico, sacó el sable, y acompañado de la comision marchó á la casa de gobierno.

Allí el presidente de la República, los ministros y los jefes de los Estados Mayores del Ejército y Armada, esperaban á la comision en el salon de recepcion. La concurrencia era muy numerosa.

Al hacer entrega del sable pronunció elocuentes palabras el señor Juan Ortiz de Rozas, recordando las gloriosas campañas del general San Martin, acompañado por la espada que en ese momento ponía en manos del presidente para que la entregara á la veneracion patriótica del pueblo argentino; y agregó que el señor Terrero y la señora Manuela Rozas de Terrero legaban esa reliquia, demostrando así su cariño á la patria.

Contestó el presidente en breves y conceptuosos términos. Despues se abrió el estuche que guardaba el sable, prorrumpiendo la concurrencia en aplausos.

Al ser conducido el sable al museo histórico, tocó dianas la bandas del cuerpo de grumetes.

—Los esfuerzos hechos para salvar la situacion creada por varios comisionistas han sido inútiles, pues la Cámara Sindical de la Bolsa no pudo conceder el plazo de ocho dias que se solicitaba para entregar los saldos que resultan de la liquidacion.

Esta tarde fueron declarados en quiebra cinco comisionistas, colocándose sus nombres en la pizarra de la Bolsa.

El síndico de las liquidaciones dió un plazo de tres dias para que los acreedores presenten las cuentas de sus créditos.

COMERCIALES

Deptford, 4—Vendiéronse hoy 548 novillos argentinos en pié desde 40 á 44 peniques y 3068 carneros de la misma procedencia á 54 peniques todo por stone de 8 libras. Hay demanda por carneros y novillos, siendo sumamente fácil la realizacion de las ventas á los precios citados.

Londres, 4—(5 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 39.25 %.

Buenos Aires, 4—Primera rueda. Oro abrió á 313.00, mas alto 313.00, mas bajo 309.00 y cerró á 309.50. Resumen 301.550 $ m/n.

Buenos Aires, 4—Segunda rueda. Oro abrió á 308.00, mas alto 310.50, mas bajo 308.00 y cerró á 309.80. Resumen 158.000 $ m/n.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 4 (4 p. m.)

Apertura . . 308.00—Clausura. . . 309.80

NOTAS DEL DIA

Cruz Roja Uruguaya

La feliz iniciativa de la Cruz Roja ha caido en campo bien preparado. La comision popular nombrada en la reunion preparatoria celebrada en nuestra redaccion, celebra diariamente sesion y se dedica con el mayor empeño á realizar la obra humanitaria de que se ha encargado, allegando nuevos y conspicuos elementos individuales, y preparándose á asentar sobre sólidas bases la institucion á fin de que de todos los resultados benéficos que de ella se esperan.

Es sensible que tan civilizadora iniciativa no se haya producido antes con tiempo suficiente para que la Cruz Roja estuviera hoy completamente organizada, y con servicio sanitario y recursos prontos para ejercer inmediatamente su mision.

La comision popular trata, sin embargo, de remediar la falta de tiempo, apresurando la organizacion de la Cruz Roja en todos sus diversos aspectos, y preparándose á solicitar tanto del gobierno como de los revolucionarios las inmunidades que en todas partes del mundo se le conceden.

Cuando menos, ya que la guerra civil parece inevitable que se modifique el carácter bárbaro y cruel que la ha caracterizado en otros tiempos; que se introduzcan en ella los adelantos de la civilizacion; que se humanice, ya que no se puede impedir.

La Cruz Roja está llamada á desempeñar entre nosotros esa simpática mision. Va á interponerse entre los combatientes, á levantar los heridos del campo de batalla, á detener la sangre que se derrama, á llevar la vida donde se ha sembrado la muerte. Con esa bandera, todas las puertas tienen que abrírsele, y ha de encontrar en todo el país, sin distincion de partidos ni de sectas, las inmunidades, recursos y abnegacion personal que necesita para desempeñar su mision humanitaria.

Sesion de la tarde

Dos sesiones celebró ayer la comision popular de la Cruz Roja. Las dos largas y laboriosas.

La primera tuvo lugar en nuestra redaccion y empezó á las cuatro y tres cuartos de la tarde bajo la presidencia del señor Augusto Hoffmann, por enfermedad del presidente doctor Ildefonso García Lagos; y actuando como secretarios los señores doctor Jacinto De Leon y Martin Lasala.

Estaban presentes ademas los señores doctor Pablo De María, Wenceslao Paunero, doctor Domingo Aramburú, doctor Mariano Ferreira, José Saavedra, Antonio D. Lussich, Tomás Howard, Juan Maza, Augusto Morales, Antonio Seré, J. G. Ingouville, doctor Antonio Carvalho Lerena, Cárlos Peixoto, doctor Antonio María Rodriguez, Federico Costa, Diego Pons, B. Lorenzo Hill, doctor José Scoseria, doctor Alberico Isola, doctor Francisco Suñer y Capdevila, Juan A. Artagaveytia, Jacinto M. Alvariza y Antonio F. Braga.

Se presentaron tambien poniéndose á las órdenes de la Comision, los doctores José Romeu, Enrique Pouey, Alfonso Lamas, Alfredo Navarro, José Samarán y Luis P. Bottaro.

Se nombró contador al señor Juan Antonio Artagaveytia.

El señor Diego Pons ofreció á la Comision como local ámplio para poder efectuar con toda comodidad sus sesiones, los salones de la Asociacion Rural del Uruguay, en la plaza Independencia. Se aceptó el ofrecimiento, resolviéndose agradecer á EL SIGLO el contingente de local que habia prestada hasta ahora.

OFRECIMIENTOS

Se dió cuenta de que el capitan Vucasovich en nombre de la casa Mihanovich de Buenos Aires, ofrecia á la Comision los servicios de la referida casa siempre que se considerasen útiles; y de que el señor Julio Rios Lara, en nombre de la empresa del Gran Establecimiento Balneario, brindaba el producto neto de un dia, y los salones del mismo establecimiento para organizar alguna fiesta.

BASES CONSTITUTIVAS

Fueron nombrados en comision los señores doctor Pablo De María, doctor Cárlos María de Pena, doctor Alberico Isola, doctor Antonio María Rodriguez y Alberto Gomez Ruano para redactar y presentar á la mayor brevedad posible un proyecto de bases constitutivas de la Cruz Roja Uruguaya.

COMITÉ EJECUTIVO TÉCNICO

Los doctores Isola y Scoseria presentaron el siguiente proyecto de resolucion que fué aprobado en todas sus partes:

1.° Cométese á un Comité Ejecutivo técnico formado por ocho médicos-cirujanos nombrados por la Comision Directiva y un delegado de esta, la organizacion del servicio sanitario de la Cruz Roja Uruguaya.

2.° Este Comité tendrá amplias facultades para tomar todas las medidas que crea convenientes para la mejor aplicacion de los servicios humanitarios, de acuerdo con las bases y reglamentacion que él mismo proyectará y someterá á la aprobacion de la Comision Directiva.

3.° Nómbrase para formar el Comité Ejecutivo á los Dres. Enrique Pouey, José Pugnalin, Alfredo Navarro, Alfonso Lamas, Federico de Velasco, José Romeu, José Samarán y Luis B. Bottaro, y como delegado de la Comision Directiva al Dr. José Scoseria.

NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES

Se propuso y aceptó para integrar la Comision como nuevos vocales á los señores doctor Martin C. Martinez, Claudio Balparda, Jorge Perey, doctor Aureliano Rodriguez Larreta, Remigio Castellanos, doctor Antonio Serratosa, Ladislao Rubio, doctor Pedro S. de Zumaran, Alejandro S. de Zumaran, Enrique Balparda, Telésforo Arteaga, Hope Lafone, Francisco Villamajó, doctor Alfredo E. Castellanos, Andrés Gonzalez, doctor Diego Perez, Belermino Tejada, Tomás F. Lane, Pedro Risso, Luciano Potenze, Rufino Gurmendez, Mauricio Llamas, Alberto Gomez Ruano y Guillermo Galwey.

PLAN DE RECURSOS

La comision nombrada en la reunion anterior para presentar un plan de recursos entregó á la mesa la siguiente comunicacion:

Señor Presidente de la Cruz Roja Uruguaya, Dr. don Ildefonso García Lagos—Presente.—Montevideo, Marzo 4 de 1897. Señor Presidente: La Comision nombrada para indicar los medios de allegar recursos y realizar los fines humanitarios que se propone esta institucion, ha creido deber preocuparse, no solo de buscar los que mas ó menos de inmediato pueden ponerse en práctica, sino tambien indicar las personas que deben constituir la Comision de Hacienda encargada de dar cumplimiento á las medidas que aquí se proponen si merecen la aprobacion de la Asamblea, y de las demas que en adelante se puedan adoptar.

Para formar parte de la Comision de Hacienda, con carácter permanente, proponemos á los señores siguientes: Doctor don Mariano Ferreira, don Eduardo Cooper, don Ramon E. Silveira, don Tomás W. Howard, don Wenceslao Paunero, don Eugenio Z. O'Neill, monseñor Luquese, don Felipe Buxareo, doctor don Antonio María Rodriguez, don Juan Maza, don Manuel Lessa, doctor don Cárlos María de Pena, don José Saavedra, don José Antonio Ferreira, don Manuel Artagaveytia, don Pedro Etchegaray, don Horacio García Lagos, don Pedro Ferrés, don Pablo Wannebrouck, don German Groscurth y don Cárlos Behrens.

Como medios á emplearse para obtener recursos, indicamos los siguientes:

1.° Que la Comision Directiva forme la lista completa de los señores que componen la Cruz Roja Uruguaya y los invite á suscribirse con la suma que tengan por conveniente.

2.° Que queden facultados los miembros de la Comision de Hacienda para recolectar fondos entre sus relaciones y tambien nombrar comisiones que se encarguen de procurárselos, tanto en el interior como en el exterior de la República.

3.° Que la Comision Directiva pase nota á las personas que están al frente de los diversos diarios que se publican en la República, para que inicien suscriciones á favor de la Cruz Roja Uruguaya.

4.° Que en igual sentido se dirija la Comision Directiva á todos los Clubs y Sociedades de Beneficencia que existen en la República.

5.° Que se solicite la cooperacion á este centro directivo de la Sociedad de Señoras que compone en la actualidad la Cruz Roja y de las demas sociedades que pueden constituirse con idéntico objeto.

6.° Que se manden preparar algunos miles de tarjetas (cartulina fondo blanco, con una cruz roja en el centro, cerrada esta por pequeños cuadros) para ser llenados por suscricion popular, fijándose á cada cuadro el valor de cuatro centésimos.

7.° Que se acepte el ofrecimiento hecho espontáneamente por el señor Rios Lara para destinar á beneficio de la Cruz Roja el producto neto que dé, un dia determinado, el Establecimiento Balneario, y se tome en consideracion si han de utilizarse los salones de dicho establecimiento para celebrar alguna fiesta.

8.° Que se tenga presente el ofrecimiento hecho por el señor Roldan para dar una funcion á beneficio de la Cruz Roja, y con igual objeto se vea al señor Crodara.

9.° Que, de acuerdo con la Comision de Caridad, se juegue una lotería extraordinaria á beneficio de la Cruz Roja, cometiéndose á la Comision de Hacienda la impresion de sus billetes, fijar el valor de estos y premios que se han de acordar.

10. Que se faculte á la Comision de Hacienda para determinar la oportunidad de obtener suscriciones mensuales á favor de la Cruz Roja.

Tales son, señor Presidente, los medios que se nos ocurre pueden ser empleados para obtener los recursos que necesitamos, y que, puestos en práctica, esperamos darán los resultados que se buscan.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar al señor Presidente con nuestra consideracion mas distinguida.—*Alfonso Seré, Augusto Morales, Antonio Fernandez, Antonio Carvallo Lerena, Antonio D. Lussich.*

Las medidas aconsejadas en este proyecto fueron aprobadas, con excepcion de la que se refiere á la lotería, que fué retirada por la Comision despues de oir las observaciones del Dr. Mariano Ferreira, presidente de la Comision de Caridad, quien hizo presente el estado precario de la beneficencia pública y la circunstancia de que tambien aquella corporacion se había preocupado ya de preparar locales, camas y elementos para heridos, lo que la obligaba á entrar en gastos extraordinarios.

LA CRUZ ROJA Á SAN JOSÉ

El Dr. Scoseria manifestó que se habian roto ó estaban á punto de romperse las hostilidades en los departamentos de Flores y San José; que se imponía el envío inmediato de una comision de médicos y practicantes que estuviesen prontos á prestar sus servicios en cuanto se produjese un encuentro; y que era necesario pedir cuanto antes al gobierno las inmunidades que debe tener la Cruz Roja.

Esto dió lugar á un lijero debate, que concluyó por nombrar una Comision compuesta de los señores Maza, doctor Rodriguez, Pons é Hill, para que se apersonasen al Poder Ejecutivo y solicitasen no inmunidades, por no estar aun la Cruz Roja constituida, sino garantías para los que fuesen en nombre de ella á San José.

Por mocion del doctor De María se resolvió publicar un aviso invitando á los médicos, estudiantes y practicantes que quisieren prestar gratuitamente sus servicios á la Cruz Roja, á inscribirse en un registro que se abriría para ese objeto.

Tambien se acordó volver á reunirse á las ocho y media de la noche en el local de la Asociacion Rural del Uruguay y celebrar allí en adelante sesion diaria á las tres y media de la tarde.

Reunion de la noche

Volvió á reunirse anoche en el salon de sesiones de la Rural la comision de la Cruz Roja.

El presidente ad hoc doctor Ferreyra solicitó de la comision especial nombrada para obtener del gobierno las facilidades y garantías necesarias para personal técnico, informara sobre el resultado de su mision.

El doctor Antonio María Rodriguez manifestó que la comision especial se habia apersonado al Ministro de Gobierno, exponiéndole su propósito, y que el Ministro le habia respondido, despues de consultar con el Presidente de la República que esta tarde á la 1 expediría seis salvo-conductos personales para igual número de médicos designados y otros seis para los practicantes.

—Se dió cuenta de una nota del señor Henderson como gerente del Ferro-Carril Central, ofreciendo sus servicios á la Cruz Roja.

—Se nombró una comision especial que debe apersonarse á las gerencias de las empresas ferrocarrileras y de navegacion á vapor para tratar de conseguir facilidades y rebajas de precios de transportes, etc. Esa comision quedó compuesta con los señores doctor Aulicini, ingeniero Andreoni y Diego Pons.

—Se nombró como vocales de la comision á los señores don Tomas Butler y Bernardino Ayala.

—Se dió cuenta de la siguiente nota del señor Francisco A. Lanza gerente de la empresa telegráfica del Platino Brasilero.

Montevideo, Marzo 4 de 1897.—Comision Provisional Central de la Cruz Roja.—Tengo el agrado de acusar recibo á su atta. noticia de ayer por medio de la cual se me comunica que he sido nombrado miembro de la Comision Central de la Cruz Roja invitandoseme al propio tiempo para la reunion que tendrá lugar hoy á las 4 p. m. en la imprenta de EL SIGLO.

Agradezco el honor de que he sido objeto y acepto el cargo que se me confie lamentando que no me sea posible asistir á la reunion de hoy, pero me apresuro á manifestar que desde ya pongo gratuitamente á disposicion de la Cruz Roja las líneas del Telégrafo Platino Brasilero que regenteo para todos los asuntos que se relacionen con los fines que se propone la Comision y que requieran el uso del telégrafo. En consecuencia transcribo á continuacion una nómina de las líneas del Platino:

Montevideo, Canelones, San José, Florida, Durazno, Porongos, Mercedes, Dolores, Fray Bentos, Paysandú, Guaviyú, Salto y Santa Rosa.

Aprovecho la oportunidad para saludar á la Comision Provisional con distinguida consideracion.—*F. A. Lanza.*

Cruz Roja Uruguaya

Se avisa á los señores miembros de la Comision Popular de la Cruz Roja que las sesiones tendrán lugar diariamente á las 3 1/2 de la tarde en el salon de sesiones de la Asociacion Rural del Uruguay, Plaza Independencia.—*Jacinto de Leon—Martin Lasala*, Secretarios.

La Comision Directiva invita á los señores médicos nacionales y extranjeros, estudiantes de medicina y practicantes, que deseen prestar sus servicios profesionales á esta institucion, á inscribirse en el Registro especial que estará abierto desde hoy en la Secretaría de la Asociacion Rural del Uruguay, Plaza Independencia, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.—*Jacinto de Leon—Martin Lasala*, Secretario.

Aviso á las familias

La Comision Técnica de la Cruz Roja nos pide encarecidamente hagamos presente á las familias que están dispuestas á prestar su concurso á aquella Asociacion, que es preferible la donacion de vendas y compresas de todos tamaños á la de hilas que han caido en desuso, pues en general no son ya empleadas por la cirujía moderna.

Mensaje del Ejecutivo

La Asamblea Legislativa se reunirá mañana á fin de ocuparse de un mensaje del Ejecutivo relacionado con el decreto sobre medidas extraordinarias, suspension de la libertad de la prensa, etc.

Cuestion de Oriente

De Creta se puede hablar.

Desgraciadamente los telegramas recibidos anoche no dan mucha tela para cortar. Las pretensiones de las potencias europeas, que se arrogan la mas absoluta é ilimitada facultad de intervencion en los asuntos griegos, no han recibido todavía de parte del rey Jorge una contestacion definitiva, siguiendo las cosas, por lo tanto, en el mismo estado: el rey todavía indeciso y el pueblo entusiasmado y decidido, desmando por el rechazo de aquellas pretensiones que considera atentatorias contra la independencia de la Grecia, y llegando hasta sugerir dudas sobre la estabilidad del trono para el caso de que resista el monarca á la opinion popular.

En cuanto á la abdicacion del rey Jorge, noticia que nos trasmitió el telégrafo hace pocos dias, parece que si la idea de realizar un acto semejante existió en el cerebro del rey de los griegos, no logró abrirse camino, como quien dice. Tal vez los consejos que nos permitimos dar al bueno de su magestad en un suelto que vió la luz el domingo, han llegado á sus oidos augustos, obligándole á desistir de su propósito.

Si así fuera, estaríamos en presencia de un triunfo de la prensa al través de los mares.

Los diputados nacionalistas

Es ya cosa averiguada que en la próxima sesion de la Cámara de Representantes presentará renuncia la mayoría de la minoría nacionalista fruto de las últimas elecciones.

En los círculos parlamentarios se decía anoche con toda seguridad que renunciarán mañana los doctores Martin Aguirre, Manuel Herrero y Espinosa, Everisto Ciganda y Francisco Ros, y tambien, aunque en tono dubitativo, se pronosticaba lo mismo respecto del doctor don Justino Jimenez de Aréchaga, basándose talvez ese pronóstico en la circunstancia de no haber concurrido este señor diputado á la sesion de ayer, á pesar de ser miembro informante de la Comision de Legislacion en el asunto de la rebaja de las dietas.

En cuanto al doctor don Cárlos Berro, siempre segun los mismos informes, acompañará sin duda alguna, á sus correligionarios renunciantes.

Cruz Roja en San José

La idea de fundar una Cruz Roja para que proporcione socorros á las víctimas de la guerra civil, idea lanzada en Montevideo por un grupo de distinguidos médicos y militares, ha encontrado repercusion en la sociedad maragata, la cual se propone tambien á estas horas fundar una corporacion inspirada en fines idénticos, dignos, en consecuencia, del mayor encomio.

Los primeros pasos en tal sentido han sido ya dados. Anoche se reunieron en casa del doctor Francisco Nicola, los doctores Atanasio Zabala, Angel Chiolini, Alfonso Espínola, Francisco Giampietro, Adolfo Cordero, Pascual Cione, Antonio Bonasso y Gerónimo Rodriguez Gallego.

Despues de planteada y aceptada la idea de formar la «Cruz Roja de San José» cuya direccion estará encomendada á los citados facultativos, fueron adoptadas las siguientes resoluciones:

Se distribuyeron cargos, resultando electos por unanimidad de votos: Presidente, doctor Francisco Nicola; Vice, doctor Atanasio Zabala; secretario, Adolfo Cordero; y tesorero, Gerónimo Rodriguez Gallego.

Se acordó pasar nota á la Jefatura y á la Junta, pidiéndoles su concurso, y á la Sociedad de Beneficencia que preside la señora Natividad Larriera de Herrera, solicitando el Hospital y el apoyo moral y pecuniario.

Dirigir á los vecinos de San José una circular, solicitando su contingente pecuniario y sus servicios para ambulancias, etc.

Se abrió un registro para que inscriban sus nombres las personas que deseen salir á campaña en caso necesario.

Se estableció un servicio de practicantes provisorios, siendo designados los señores Francisco Alvarez, Julio de los Santos, doctor Isaac Gil, Rafael Salguero, Homero Nicola y Otto M. Cione.

En la Cámara

La Cámara de Representantes se reunió ayer, ocupándose en primer término del proyecto del doctor Perez Martinez sobre amnistía.

El diputado Costa Gutierrez pidió el aplazamiento del proyecto, alegando su falta de oportunidad en las presentes circunstancias. Triunfó sin discusion.

En la cuestion de la cóngrua ó sea de la rebaja de las dietas legislativas, que se trató en seguida, resultó lo que ya se esperaba.

El diputado Ciganda pidió el aplazamiento del proyecto en razon de hallarse ausente el autor del informe doctor Aréchaga, quien podría ampliar las ideas expuestas en el dictámen, llevando tal vez á su ánimo el convencimiento que no habia logrado producirle aquel documento sobre la inconstitucionalidad de la rebaja de las dietas.

Tuvo por opositores al doctor Acosta y Lara y al señor Martorell, quienes demostraron que el aplazamiento no procedía.

El proyecto fué puesto á votacion y se rechazó, con lo cual dió por terminadas sus tareas la Cámara, salvando, gracias á Dios, el peligro de cometer una inconstitucionalidad.

Direccion de I. Pública

Continúa en pié el conflicto entre la Direccion de I. Pública y el inspector nacional.

El gobierno no ha tomado ninguna resolucion en la nota que la Direccion elevó pidiendo la destitucion del señor Chucarro.

La Direccion no ha vuelto á reunirse, esperando la resolucion superior en el conflicto.

El señor Chucarro sigue actuando como inspector nacional y el despacho de las oficinas continúa sus trámites sin la menor interrupcion.

Tenemos conocimiento de que se publicará la cuenta de los gastos efectuados en su viaje á campaña por el señor Chucarro.

Parece que ayer el Inspector Nacional dió órden al Tesorero de que pagase en oro el presupuesto de Febrero. Todos los empleados lo recibieron con sumo placer, á excepcion de uno de los de mas copete, que increpó al Tesorero el que obedeciese las órdenes de un funcionario que se hallaba suspendido, pagando en oro en vez de pagar en certificados como está mandado, recordándole ademas que allí no habia otra autoridad que la de la Direccion.

Como se vé, el conflicto sigue en pié, originándose incidentes desagradables que no acreditan mucho á una de las reparticiones públicas mas importantes.

Un rumor

Anoche corria con insistencia en los círculos oficiales el rumor de que el doctor don Ruperto Perez Martinez, se halla resuelto á dejar la banca que ocupa en la Cámara de Diputados.

Nos ha sido imposible confirmar la version, y nos limitamos á consignarla con las salvedades y precauciones que son del caso.

Cruz Roja de señoras

Crecido número de señoras y señoritas concurrió ayer tarde al Club Católico con el objeto de fundar una nueva Cruz Roja.

Explicaron el pensamiento las iniciadoras, pero no se pudo llegar á un acuerdo, porque mientras unas señoras sostenian que la asociacion debia llamarse *Cruz Roja*, otras creian que el título debia ser *Cruz de Cristo*; y porque sostuvieron algunas de ellas que ante todo debia solicitarse la aprobacion y bendicion del señor Obispo.

A la espera de ésta se resolvió aplazar toda resolucion para otra reunion que tendrá lugar esta tarde en el mismo local.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente no concurrió á palacio ayer. Permaneció en su casa todo el dia, recibiendo muchas visitas de militares.

Los ministros de Gobierno, Guerra, Fomento y Relaciones estuvieron poco tiempo en sus despachos, pasando á casa del señor Presidente, con quien celebraron acuerdo, hallándose tambien allí el Ministro de Hacienda.

El Presidente y los ministros de Guerra y Gobierno recibieron gran cantidad de despachos telegráficos, notándose mucho movimiento en el primero de esos ministerios.

El coronel Pampillon—Este jefe nacionalista, acompañado del general Fortunato Flores, estuvo conferenciando con el señor Idiarte Borda.

De allí pasó al Ministerio de la Guerra, donde habló con el ministro.

Se aseguraba, que debido á la enfermedad que lo aqueja el coronel Pampillon ha pasado á asistirse con el médico del 3° de Cazadores.

La Jefatura de Flores—Se aseguraba ayer en la casa de Gobierno que habia enviado su renuncia al Presidente el Jefe Político de Flores Sr. Remigio Castellanos.

Se corria tambien que sería nombrado comandante militar de ese departamento el coronel Roberto Usher.

Mensaje—La secretaría de la Presidencia, segun se dice, está preparando el mensaje que mañana ha de enviar el Ejecutivo á la Asamblea sobre las medidas extraordinarias adoptadas con motivo de los sucesos de que no puede hablarse.

Ayudante—Ha sido nombrado ayudante del ministerio de la guerra el ex-inspector de policías de la Florida capitan Doroteo Martinez.

Paralizacion—Completa paralizacion está reinando en las dependencias de Gobierno respecto de los trámites corrientes debido á la preocupacion de los asuntos de actualidad.

DEL MAR Y DEL RIO

El La Plata—A las 6 de la mañana de ayer partió para Europa ese vapor que sufrió un choque con el Orellana. A las 11 pasó por Maldonado sin novedad.

Las reparaciones que aquí se hicieron al La Plata son puramente provisorias y de escasa importancia. En Pauillac donde tiene su varadero la Compañía á que pertenece dicho buque, se repararán debidamente las consecuencias del violento accidente.

Vapores en viaje—Llegó á Génova el 28 del mes pasado el vapor italiano Duchessa di Genova con procedencia del Rio de la Plata.

—El mismo dia zarpó de Génova el vapor italiano Montevideo en viaje para el Rio de la Plata.

Movimiento de buques—Entrados—Vapor inglés Mount Sephan de Buenos Aires.

Vapor brasilero Desterro de Rio Janeiro con 44 pasajeros.

Salidos—Vapor inglés Mount Sephan para Lóndres.

Vapor inglés Phidias para Buenos Aires.

Vapor francés Bresil para La Plata.

Vapor argentino Ixion para Asuncion y escalas con 33 pasajeros.

Id id Olimpo para Asuncion y escalas con 112 pasajeros.

—La Capitanía del Puerto concedió ayer permiso al vapor del tráfico Toro, para ir hasta el puerto del Sauce.

Declaraciones—Con fecha de ayer se presentó el patron del paylebot nacional Gallo y declaró: que salió del Rosario Oriental el 28 de Febrero ppdo. con cargamento de frutos del país navegando sin novedad hasta el dia de ayer que estando por el Pavon le sorprendió un fuerte viento del Este, y como cree tener avería en la carga y en el buque, hace la presente declaracion á fin de salvar su responsabilidad y reservándose el derecho de ampliarla la firma ante mí.—*José Brito, Serafin Farzio*, jefe de punto.

—Con igual fecha se presentó el patron de la lancha Núm. 15 y declaró: Que estando recibiendo carga para este puerto en el vapor italiano Asunta, al tiempo de recibir varias lingadas con cascos de líquidos, etc. y encontrándose la lancha de barlovento ocasionó la pérdida de los siguientes bultos: F. P. C. 1 cuarterola vino, C. B. G. 1 casco de moscatel y algunos cajones de vermouth, como tambien varias chapas de mármol que habiendo chocado fuertemente contra el costado se rompieron y cayeron al mar.

Es todo cuanto tiene que declarar, exponiendo ser casa de fuerza mayor y reservándose el derecho de ampliarla, la firma ante mí.—*Jacinto Font.*—*S. Farzio*, jefe de punto.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital.—Núm. 905.—Al señor director de EL SIGLO—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.° del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.° Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

«1.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.

«2.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E.» Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*»

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Considerando: 1.° Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.° Que en tales circunstancias el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.° Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.° Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.° Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.° Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.° Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES—JUAN JOSÉ CASTRO—FEDERICO R. VIDIELLA—JUAN J. DIAZ—OSCAR HORDEÑANA—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Completamente abatida ha estado la Bolsa durante el dia de ayer.

La Deuda Consolidada se cotizó á 38.70 en un principio y declinó á 38.50, quedando vendedores á ese precio, despues de tocar el tipo de 38.60.

En Lóndres retrocedió de 40.50 á 39. Mas tarde llegó un telegrama anunciando suba de 1/4 % sobre este precio.

Los Certificados de Tesorería han sufrido una baja notabilísima. Los de Enero llegaron á cotizarse á 70 % así como los de Diciembre. Nuestros lectores recordarán que anteayer los precios corrientes para este papel eran de 74 y 79 respectivamente.

Las acciones del Banco Hipotecario fluctuaron entre 11.20 y 11.40 cerrando á 11.30.

Cambios—Han sido muy limitados los negocios en este mercado.

El cambio sobre Londres en Rio de Janeiro abrió de 8 1/4 á 8 5/16, girando nuestros Bancos de 28.800 á 28.900 á la vista. Como el cambio sobre Londres se afirmase á último momento hasta cerrar de 8 5/16 á 8 3/8, los Bancos giraban á 28.600 y tomaban á 29.000.

Convenio comercial—Los que subscribimos, comerciantes importadores mayoristas en el ramo de tejidos y sus anexos; en atencion á los graves perjuicios que venimos sufriendo de algun tiempo á esta parte, por la subversion en los plazos que se acuerdan á los compradores, y considerando:

1.° Que los señores comerciantes minoristas no reportan provecho alguno de sus compras á mayor plazo que el de seis meses, puesto que la consecuencia de tal franquicia les estimula únicamente para comprar fuera de estacion y en mayor cantidad por lo general de la necesaria para sus ventas.

2.° Que esa misma facilidad para comprar á largos plazos establece entre su gremio una concurrencia que sin beneficio al consumidor, hace precaria la subsistencia del pequeño capitalista.

3.° Que vendiendo los demas comerciantes é industriales mayoristas que no son de nuestro ramo á plazos de 4 ó 5 meses, nunca superiores á 6 meses, siempre estarán ellos á cubierto de pérdidas mayores, mientras nuestras ventas sigan haciéndose como hasta aquí á plazos de 8, 9, 10 y 12 meses, muy principalmente cuando se trate de la suspension de pagos ó quiebras de casas de campaña que acumulan todos los ramos.

Por tales consideraciones resolvemos:

a) No efectuar desde el dia 15 de Marzo inclusive en adelante, venta alguna, sea cual fuere su importancia y las circunstancias que puedan concurrir, á *plazo superior de seis meses*, á contar de fin del mes en que la venta se efectue.

b) No descontar en ningun caso ni á ningun título mas de seis por ciento por ventas al contado, ó sea uno por ciento mensual por cualquier anticipo.

c) Fijar los quince primeros dias de cada mes para que se hagan efectivas con goce de 6 % de descuento, las ventas al contado del mes anterior ó las que se hagan á plazo y que al comprador le convenga descontar.

Toda compra que se presente á descuento desde el dia diez y seis inclusive hasta fin del mes, solo gozará de cinco por ciento, cuando sea dentro del mes siguiente á la compra; y en esta misma proporcion por los meses subsiguientes:

d) No comprender en este acuerdo los mercados del Paraguay, ni tampoco los de la República Argentina, para los cuales podrá cada uno vender sus mercaderías en las condiciones que mejor le aconsejen sus intereses.

e) Someterse á pagar una multa de dos mil pesos oro por cualquier infraccion, probada que ella sea documentalmente, cuyo importe se destinará en primer término á sufragar los gastos que demande la prueba y el remanente se distribuirá por iguales partes entre el denunciante que aporte datos y pruebas documentales fehacientes, y un fondo de reserva que se creará para ser destinado cuando caduque este convenio, á los establecimientos de caridad y beneficencia pública.

f) Nombrar una Comision de Vigilancia que se compondrá de los tres miembros que al final designamos, cuya única mision será la de velar porque este acuerdo se cumpla fielmente en todas sus partes y perseguir al infractor ó infractores hasta hacer efectiva la multa estipulada á cuyo efecto les autorizamos por este documento para que puedan proceder judicialmente en caso preciso.

g) Dar por no celebrado este acuerdo, si alguno de nuestro ramo rehusase suscribirlo.

h) Requerir la adhesion y firma de cualquier otra casa que pueda establecerse en lo sucesivo, mision esta que se le confiere á la misma Comision de Vigilancia.

i) Fijar como término de duracion para este acuerdo el dia 31 de Diciembre de 1899, en cuya fecha podrá ratificarse, si así conviene, introduciendo las modificaciones que aconseje la experiencia ó darse por extinguido.

j) Elevarlo á escritura pública cuando hayan sido recabadas las firmas de todas las casas de nuestro ramo existentes actualmente, despues de lo cual entrará en toda fuerza y vigor.

Desígnase para componer la Comision de Vigilancia á los señores Juan A. Palma, Sievers y Ca. Antonio Garabelli é hijo, y en prueba de la buena fé y firmeza con que adoptamos y mantendremos estas resoluciones firmamos el presente en Montevideo á 22 de Febrero de 1897.—Juan A. Palma, Antonio Garabelli é hijo, Menet y C.ª, Staudt y C.ª, Mir, García y C.ª, Minelli Gonzalez y C.ª, Guerin y C.ª Anton o Costa fu Gio Batta, Mac Gregor, Aitken y C.ª, Engelbert Hardt y C.ª, Kropp Zwank y C.ª, Cárlos y Luis Crovetto, Repetto hnos. y Podestá, Fidanza, Pianavia y C.ª, Juan José Amézaga, Rosciano Valder y C.ª, Pratto, Rossi y C.ª, Martinez, Rademacher y C.ª, Sanguinetti hermanos, Barberousse y Perez, Sievers y C.ª, Viana y C.ª, Leon Libert, Furest, Below y C.ª, Rein y C.ª, Carlisle, Smith y C.ª, Emilio Lozano, Santiago Queirolo y hnos., Leunda hnos, I. Rivara y C.ª, Campodónico Temperan y C.ª, Alejo Rossel Rius y C.ª, Thomsen y C.ª, Alvariza y C.ª, César Falcone, Otero y C.ª, Miqueo, Comaschi y C.ª, Solari, Bialade y C.ª, Agustin Carbonell, Llaguno hnos., Joaquin Palet, Santiago Guido, Eduardo Rolando, Cascales, Carrillo y C.ª, J. A. Deville y C.ª, Julio Lansac, José M.ª Rodriguez y C.ª, J. Conti y Comp., Ambrosio Fravega y Compañía, Hijos de Antonio Rubio, Gainza hermanos, Frugoni hnos., Cárlos E. Mac Lennan, Campodónico y Casamayou, Canbarrere hnos., Amy y Henderson, Cassou y Medeiros, Irisarri y Otero, The Central Agency Union Mercantil, Barclay Mackintosh y Compañía.

Monedas de cien pesetas—El ministro de Hacienda del gabinete español ha dispuesto la acuñacion de 16 millones de pesetas en piezas de cien pesetas, con el busto del Rey Alfonso XIII y la fecha del año corriente.

A la salida del último correo se hallaba ya concluido el troquel y tomadas todas las providencias para dar comienzo á la acuñacion, á razon de tres millones de pesetas por dia.

De esa manera quedará completado el sistema monetario español de acuerdo con el decreto ley de 1868.

Exportacion—Los vapores salidos últimamente han exportado lo siguiente:

Vapor aleman Rambyses—Para Bahía—1560 fardos carne tasajo, 23 cuarterolas sebo vacuno.

Vapor español Montserrat—Para Cádiz—140 pipas sebo vacuno y 5 cajones encomiendas.

Para Barcelona—3 cajones encomiendas.

Para Habana—490 fardos carne tasajo.

Barca inglesa Africa—Para Nueva York—31.000 cueros vacunos secos.

Carne tasajo—Telegramas particulares.—Rio Janeiro, Marzo 4 de 1897.—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 5:950.000 kilos. Mercado flojo. Precios de 500 á 580 reis el kilo.

Pernambuco, Marzo 4 de 1897.—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata y Rio Grande 2:100.000 kilos.

Empréstito Uruguayo—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado por Julio	$	37.498 15
Idem idem Agosto	»	42.522 13
Idem idem Setiembre	»	48.086 02
Idem idem Octubre	»	44.766 41
Idem idem Noviembre	»	40.199 41
Idem idem Diciembre	»	39.055 63
Idem idem Enero	»	39.032 22
Idem idem Febrero	»	39.148 73
Total	$	330.318 70
Marzo 4 correspondiente al dia 3	$	3.576 21

Deuda Consolidada y ferrocarriles—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 21.° trimestre (término Mayo 1.° de 1897)	$	64.320 97
Entregado por Febrero	»	320.308 31
Total	$	384.629 28
Marzo 4 correspondiente al dia 3	$	29.259 92

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

A las 2 y 15 p. m. declaró abierta la sesion el presidente señor Alcides Montero con asistencia de los señores Rodriguez (A. M.), Lacueva, Surling, Lacueva (H), Arteaga, Martorell, Barabino, Devincenzi, Avegno, Albin, Cabral, Lecueder, Rios Gimenez, Barbot, Vivas, Cerantes, Costa Gutierrez, Turenne, Herrera y Obes, García Zúñiga, Chucarro, Sienra, García y Santos, Schiffino, Giribaldi, Heguy, Zorrilla, Espalter, Acosta y Lara, Herrera y Alvarez, Nebel, Perez, Marfetan, Cardozo, Carvalho, Muró, Baños, Perez Montero, Rodriguez, Rucker y Viaña.

Aprobada un acta, se dió cuenta del mensaje del P. E. sobre creacion del Departamento Nacional de Catastro que pasó á la Comision de Fomento, y de una peticion de doña Petrona B ve sobre pension que se destinó á la Comision de Peticiones.

Proyecto de amnistía

Señor presidente—Se va á entrar á la órden del dia. Léase el proyecto sobre amnistía.

—Se leyó y puesto en discusion general.

Señor Costa Gutierrez—Esperaba la presencia del autor del proyecto, doctor Perez Martinez, para solicitar de él que, en vista de la invasion producida en estos dias por nuestras fronteras, se aplazara por ahora ese proyecto, pero, ya que este señor diputado no se encuentra presente, me veo en el caso de solicitar de la Cámara que se aplace este proyecto.—(Apoyados).

—Puesta en discusion la mocion resultó aprobada.

Señor presidente—Continúa la órden del dia.

—Se leyó el proyecto del diputado señor Ciganda por el cual se determina que los miembros de la presente Legislatura renuncian el 30 % de sus dietas.

Señor Ciganda—Es costumbre en la H. Cámara cuando no se encuentra presente el miembro informante sobre cualquier asunto, sino es de gran urgencia, no se trata sobre tablas.

En vista de estas consideraciones haria mocion para que se aplazara la discusion de este asunto por no encontrarse presente el doctor Aréchaga que es el miembro informante. (Apoyados.)

Señor Presidente—En discusion.

Señor Martorell—Yo creo que despues de las explicaciones que ha dado la Comision de Legislacion es necesario que se agreguen otras de parte del señor miembro informante.

Por lo pronto podria consultarse á la H. Cámara si es que esas explicaciones no son suficientes para aceptar ó rechazar la resolucion que la Comision de Legislacion aconseja á ese respecto y así haria la siguiente mocion: Consultar á la H. Cámara si cree necesarias mayores explicaciones ó fundamentos de los que la Comision de Legislacion expresa para fundar el rechazo del proyecto presentado por el señor diputado por Montevideo.

Señor Presidente—De la votacion resultará.

Señor Ciganda—Me parece que no es procedente la mocion que acaba de proponer el señor diputado Martorell, porque consultar á la H. Cámara sobre si cree ó no suficientes las razones invocadas por la Comision para aceptar ó rechazar este proyecto, es entrar en la discusion general... (apoyados)... es decir, es resolver si la H. Cámara quiere ó no ocuparse del asunto y como mi mocion tiene carácter de prévia porque pide el aplazamiento, me parece que no procede la del señor diputado Martorell.

Mal precedente

Señor García y Santos—Yo no me opongo en principio á la mocion del señor diputado Dr. Ci-

Actualidad política

En esta imprenta hállase en venta un folleto conteniendo los artículos publicados recientemente en EL SIGLO por el doctor Juan Cárlos Blanco.

ganda; pero, creo que ella viene á sentar un mal precedente. El hecho de que el miembro informante no se encuentre presente no quiere decir que la H. Cámara esté inhabilitada para tratar un asunto. Si se deja sentado este precedente se obstaculizaria mas de una vez la resolucion de los asuntos en discusion.

Señor Costa Gutierrez—Es un precedente parlamentario.

Señor García y Santos—Yo recien tengo el honor de formar parte de esta H. Cámara, pero, como simple espectador, he tenido ocasion de ver mas de una vez que el hecho de no encontrarse presente el señor miembro informante, no ha dado lugar á aplazamientos de ningun género.

Por eso, si bien en parte acepto la mocion del señor Ciganda, quiero dejar constatado el fundamento de mi voto en ese sentido, porque bastaria que no se presentara el miembro informante de una Comision para que se aplazaran los asuntos y eso no es conveniente dejarlo establecido. He dicho.

Dándose el punto por discutido se votó la mocion del señor Ciganda y resultó negativa.

—Se leyó el informe de la Comision de Legislacion recaida en el proyecto del señor Ciganda, reduciendo las dietas.

Señor Martorell—Cuando el señor diputado por Montevideo hizo esta mocion yo fuí uno de los pocos miembros de esta H. Cámara que la apoyé consecuente con el propósito de no poner trabas á aquello que mis conocimientos no alcanzaran para facilitar la discusion.

Deseaba que este asunto fuera considerado por la H. Cámara y discutido en ella; pero, consultando el artículo que la Comision ha citado, deduje que la asignacion á los señores representantes era una prescripcion constitucional; era el complemento de un artículo constitucional cuya última parte debia llenar la legislatura saliente y una vez hecho este artículo no podria ser modificado, sino en la forma en que lo puede ser cualquier otra prescripcion constitucional, porque el alcance de esa prescripcion termina cuando apenas la H. Cámara ha tenido tiempo de darse cuenta, si puede ser considerado ó no.

En este sentido, aun cuando la opinion de la Comision hubiera sido otra, yo venia dispuesto á proponer la misma resolucion que ha presentado la Comision de Legislacion: «La Cámara pasa á la órden del dia.»—He dicho.

Discutiendo contrariado

Señor Ciganda—Es con verdadera contrariedad, señor presidente, que empiezo á ocuparme de este asunto, en estas circunstancias.

El precedente en casos análogos era el que recordaba, el de votar el aplazamiento siempre que no estuviera presente el miembro informante y no ha ofrecido ese procedimiento los inconvenientes á que se referia el señor diputado García y Santos y menos podia ofrecer o en el caso presente, porque siendo miembro informante de este asunto un distinguido constitucionalista, autor de obras de derecho político que tienen un justo renombre dentro y fuera del país, era mas conveniente que contribuyera con sus luces á tratar una cuestion que ya se ha tratado en tres legislaturas, habiéndose opinado por algunos oradores lo mismo que hoy opina la Comision de Legislacion, es decir, que esta era una medida de carácter inconstitucional, que no podia ser tomada, por lo tanto, en consideracion por la H. Cámara.

Pero supongo que aunque no esté presente el señor miembro informante, alguno de los otros miembros de la Comision se encargará de explicar por qué es inconstitucional la rebaja voluntaria de las dietas, como se propone en el proyecto que he presentado á la H. Cámara.

El artículo 37 de la Constitucion, citado en el informe, dice así: «Así los senadores como los representantes, serán compensados por sus servicios con dietas que solo se extiendan al tiempo que medie desde que salgan de sus casas hasta que regresen, ó deban prudentemente regresar á ellas, y las cuales serán señaladas por resolucion especial en la última sesion de la presente Asamblea para los miembros de la primera Legislatura; en la última sesion de ésta para los de la segunda y así sucesivamente. Dichas dietas le serán satisfechas con absoluta independencia del P. E.»

¿Pero se ha cumplido ó se trata de violar este artículo constitucional, señor presidente? Si, el artículo se ha cumplido: la Legislatura anterior en su última sesion fijó las dietas de los miembros de la actual y lo demás que abarca este artículo tambien se ha cumplido, aunque el último inciso que no roza para nada el proyecto que he presentado y que se refiere á que las dietas sean satisfechas con absoluta prescindencia del P. E., no se cumple extrictamente desde que vienen las dietas de Tesorería; y ya se explicó en una discusion análoga de la 16.ª Legislatura—que hace muchos años habiéndose retirado el 10 % de las rentas públicas para que un empleado lo manejara destinándolo al pago de las dietas, ese empleado huyó y escapó á la accion criminal con que la ley lo castigaba.

Donde está la inconstitucionalidad?

Pero el proyecto no roza ninguna de esas disposiciones. Se ha cumplido el artículo constitucional. ¿Entónces por qué es inconstitucional la rebaja voluntaria de las dietas?

Esto es lo que yo quiero que me explique el doctor Aréchaga y á falta de él, uno de los señores que no han querido que se aplazase la discusion de este asunto.

¿En que se deja de cumplir este artículo constitucional? Y de lo contrario, si no existe semejante razon, si no se ataca á la Constitucion destrúyanse los argumentos de otro órden que yo he expuesto fundándome en el estado precario del erario público, en la necesidad de que tengamos mañana, autoridad para hacer rebajas en un presupuesto enorme y eliminar dependencias inútiles al servicio público.

Cita la Comision un artículo constitucional. Yo no tengo para qué rehuir sus términos. Lo he leido con todos sus incisos, pero, yo no encuentro la contradiccion.

Supongo que el señor diputado Martorell que se ha opuesto á que se espere al señor miembro informante, me explicará en qué parte se viola el artículo constitucional con el texto del proyecto que he presentado.

Señor Martorell—Las investigaciones que he hecho al respecto sobre el artículo constitucional coinciden con las opiniones de la Comision de Legislacion. Yo no me creo en la necesidad de dar mayores explicaciones sobre el asunto. Apruebo los fundamentos de la Comision y estoy conforme con ellos.

Señor Ciganda—Son razones de pié de banco (Risas).

A mí no me importa que la Comision de Legislacion al pié de su informe luzca el nombre del ilustrado catedrático de derecho constitucional, Dr. Aréchaga, si el Dr. Aréchaga no invoca otro argumento que la letra del artículo constitucional.

Esa resolucion no es inconstitucional. ¿Cuál es el objeto? Ahora vamos al objeto, á lo que como deciamos en sesion anterior con el doctor Acosta y Lara, hay el texto de las leyes y su espíritu. Si vamos al espíritu, ¿cuál es el de este artículo? Fluye naturalmente de sus términos y es que el Cuerpo Legislativo en ésta como en toda otra funcion sea perfectamente independiente, como uno de los tres poderes públicos, que no dependa del P. E. para percibir sus dietas.

El primer inciso tiene por fundamento que los propios diputados no designen su remuneracion. Por eso lo hace la Cámara anterior. Pero si todo eso se ha cumplido, si no se les impone ninguna obligacion á los diputados, —segun el texto del proyecto, renuncian voluntariamente á lo que ya les corresponde.

Señor Martorell—Esto no lo puede hacer legislativamente.

Señor Ciganda—Ahí está el texto del proyecto. ¿Le impongo al señor diputado? ¿Les impongo á los demas señores diputados?

Yo lo he presentado en esa forma por si quieren atender los argumentos de órden económico y político que he expuesto en sesiones anteriores y aceptarlo.

El señor diputado creeria que yo no he entendido la acepcion castiza de la palabra renunciar. Si ese es el texto del proyecto que he presentado! De manera que son argumentos imaginarios.

Sin saber con quien batirse

Yo no sé contra quien batirme aquí. Si el doctor Aréchaga no viene á ampliar su informe y no tiene mas argumentos que el artículo constitucional, yo no encuentro donde está la violacion del artículo y si los demas miembros de la Comision de Legislacion no hacen en ese sentido, lo que parece que debieran hacer, segun lo que aconseja el informe, no sé contra quien ir. Solamente dejaré constancia de que ahora pienso como antes, pero con mayor razon, con mayor vigor, puesto que el único que podia haber defendido con gran caudal de luces constitucional no está presente.

Privadamente, señor presidente, algunos señores diputados me han argumentado en este sentido. La renuncia de estas dietas en un 30 °/ₒ no vendria á favorecer al Estado nada mas que en trescientos mil y pico de pesos al cabo de tres años, que á los efectos del desequilibrio de la renta pública con los egresos no seria considerable, pero á eso les he contestado que seria lo de menos proponer dos artículos aditivos al proyecto que he presentado en el sentido de dedicar ese 30 °/ₒ á obras concretas; á la construccion del Palacio Legislativo, á la construccion de una Cárcel Penitenciaria con talleres para perfeccionar nuestro sistema carcelario; á la construccion de una escuela normal, ó cualquiera otro objeto concreto á que esta Legislatura vinculara perdurablemente su nombre, pero si se me empieza por decir que es inconstitucional y si hay unanimidad de opiniones aunque no haya superabundancia de argumentos, dejaré la palabra y se votará.

Pero debo hacer presente que aun los antecedentes les niegan la razon á los que así opinan, porque en las legislaturas anteriores se renunció el 10 y 20 % para atender á los gastos y el propio Presidente de la República, doctor Julio Herrera y Obes, renunció á la cantidad de seis ú ocho mil pesos que le correspondian y nadie tuvo que objetar esa inconstitucionalidad, porque precisamente si renuncia lo hace porque tiene derecho á ello. Sino no podria renunciar.

Señor Vazquez Ledesma—Como dejacion voluntaria, no como un acto impuesto como el que se proyecta.

Señor Ciganda—Vuelvo á llamar la atencion del señor diputado sobre la acepcion castiza del verbo renunciar.

Señor Vazquez Ledesma—Por su parte ha prescindido de lo mas ó menos castizo del término para atenerse rigurosamente á su sentido jurídico en el caso de que se trata.

Señor Ciganda—Puede defender el señor diputado el artículo constitucional violado en este caso.

Señor Vazquez Ledesma—Pide la palabra y dice que fué uno de los que votaron negativamente la mocion sobre descuento de dietas, que se hizo y se aprobó en la oportunidad debida; pero que entendia que tal circunstancia de hecho no lo obligaba á ir hoy contra el derecho constituido. Que, como con toda exactitud lo consignaba en su dictámen la Comision respectiva, la Constitucion de la República, en su artículo 37 establecia de una manera interpretable que era facultad únicamente atributiva de cada Legislatura que por resolucion especial dictada en la última sesion, se fijara la remuneracion de los miembros de la Legislatura siguiente. Que supuesto esto, no era explicable, satisfactoriamente, el hecho de que se juzgara que la presente Legislatura, ó una rama de ella, estuviera constitucionalmente habilitada para señalar las dietas de sus miembros, ó sea el monto de la compensacion que ellos mismos han de percibir; y que esto pudiera hacerse por medio de una ley ordinaria ó de una simple resolucion como la proyectada. Que si tal procedimiento correspondiera, seria forzoso reconocer lo pésimo del sistema adoptado entre nosotros, sistema cuyos inconvenientes y peligros apuntaba atinadamente en su excelente obra «El Poder Legislativo», el ciudadano que, por una coincidencia, que se permite reputar feliz para este y para el Parlamento de su patria, era autor tambien del informe que se consideraba y cuyo proyecto de resolucion votaria afirmativamente el orador.

Circunstancia infeliz

Señor Acosta y Lara—Yo no habia pensado hacer uso de la palabra en este debate, pero la circunstancia infeliz, realmente, de no hallarse presente el Dr. Aréchaga, que fué á quien se confió la redaccion del informe que se ha leido, me obliga á defender ese informe, que yo tambien he suscrito.

Desde luego, no hay duda alguna de que la mocion ó el proyecto del señor diputado Ciganda, es de todo punto inconstitucional: el texto mismo de la Constitucion que se ha transcripto en el informe lo dice claramente: una Legislatura señala las dietas con que se ha de retribuir el trabajo de la otra Legislatura. Luego, pues, esta Legislatura carece de competencia completamente, en absoluto, para determinar nada respecto de dietas: su personería no vá hasta ahí. La cuestion dietas es completamente agena á su iniciativa.

Esto no quiere decir, naturalmente, que cada miembro de la Legislatura, individualmente, haga de la remuneracion que se le asigna por el cargo, el uso que mejor le parezca; y no quiere decir, por supuesto, que cada senador ó diputados ad udique sus dietas á la institucion que le parezca ó á las mejoras de un departamento; que haga de ellas lo que hace todo propietario con lo suyo; destinarlo al fin ó propósito que le convenga.

Facultad individual

Esa es una facultad individual que todo el mundo tiene, la de hacer de lo suyo lo que le parezca; pero no puede llevarse esa facultad ó no pueden extenderse los efectos de esa facultad á terceros: es decir, que la H. Cámara no puede establecer, ó dar una resolucion con carácter general, aun cuando se hiciera á título de invitacion, porque seria proceder en algunos casos contra la voluntad del contribuyente. Es una invitacion que perfectamente ha podido hacerse en privado. Perfectamente ha podido el señor diputado proyectista invitar á sus colegas á hacer la rebaja propuesta sin comprometer voluntades y sin comprometer los intereses de nadie; pero con el carácter de resolucion general, no puede la Cámara, de ninguna manera, ocuparse de este asunto; y no ha podido por consecuencia la Comision de Legislacion aconsejar otro dictámen que el que ha sido aconsejado. No ha querido entrar, por lo demás, de exprofeso en este órden de argumentos como podria haber entrado en otros: ha querido ceñirse en su carácter de Comision de Legislacion, sencillamente al punto constitucional, al punto legal; si por el criterio del artículo de la Constitucion que se cita, es posible el procedimiento legal, es posible tratar la cuestion dietas, hacer modificaciones, alteraciones en pró ó en contra respecto de la remuneracion que ya ha sido fijada por la Legislatura anterior á la presente.

No valdria tampoco, ó no dice nada á los efectos que se propone el señor diputado Ciganda, la forma que se ha dado á la mocion de invitacion, porque seria un medio cómodo y fácil de hacer lo contrario de lo que dicen las leyes.

Perfectamente, admítese que no se hace á título de ley ó con el carácter de tal; pero se hace á título de concesion, no voluntaria, sino involuntaria en algunos casos. Bastaria que un diputado ó un senador no accediese á ese pedido, para que fuera un acto de violencia desautorizado.

Estas razones y otras que podrán aducirse demuestran, á mi modo de ver y en el concepto de la Comision, que la Cámara no puede ocuparse de este asunto y que debe aceptar las conclusiones de la Comision especial, sin perjuicio—naturalmente—de que cada individuo, cada persona haga de sus intereses lo que le plazca, pero no á título de concesion ó donacion involuntaria.

Es preciso que sean voluntarias las donaciones, porque si son involuntarias carecen del carácter de donaciones, no son donaciones sino verdaderas exacciones.

Es cuanto tenia que decir por ahora.

Señor Ciganda—Como he manifestado, se parte de un punto de vista completamente inexacto.

No se trata de que esta Cámara designe la remuneracion que han de tener sus miembros por los servicios prestados de tal carácter. Esa remuneracion está ya fijada por la legislatura anterior en su última sesion, en la cual no se ha hecho sino cumplir el texto del artículo 37.

Señor Acosta y Lara—Y ahora por esta legislatura, se establece que no es tal cosa, sino tal otra: que la dieta de diez queda reducida á cinco.

Señor Ciganda—Por renuncia.

Llámele H.

Señor Acosta y Lara—Llámele H: es una modificacion al texto de la Constitucion.

Señor Ciganda—El señor diputado sabe que no le es dado á nadie distinguir dondo la ley no distingue.

El habla de que los propios diputados no pueden rebajarse las dietas. ¿Y dónde está el precepto constitucional...

Señor Acosta y Lara—Individualmente pueden rebajarse, pero no colectivamente. -(Apoyados.)

Señor Ciganda—Pero si la Cámara resuelve, será por mayoría, y entonces esa cantidad considerable puede destinarse á una obra justa concreta. ¿Y qué importaria entonces que 5 ú 8 señores diputados dijeran: no estamos por esa renuncia? Eso no importaria nada y al contrario, quedarian sindicados como desinteresados.—(Interrupciones y diálogos.)

Señor Acosta y Lara—El señor diputado ya destina los fondos que se obtuviesen por esa renuncia á un fin determinado y otros querrán destinarlos á otros fines.

Señor Ciganda—No hago cuestion de fines. Si cada diputado renunciara al 30 °/ₒ de sus dietas para destinarlo á mejoras en el departamento que representan ó escuelas públicas...—(Interrupciones.)

Señor Acosta y Lara—El proyecto del doctor Ciganda no es presente griego, sino una invitacion griega.

Las dietas son de tanto: van á ser de cuanto. Llámele H., es á título de invitacion.

No se cambia el carácter ó el fondo de la cuestion.

Desde el momento que esta va á ser una resolucion general, ahora individualmente cada uno puede donar sus dietas en la proporcion y para los fines que le convenga, repito.

Eso queda completamente librado á la voluntad del donante: pero las donaciones no se pueden imponer ni determinar de antemano, cuando no es el resultado de un acto espontáneo é individual.

El señor diputado está en su perfecto derecho de donar las dietas al título que le parezca; pero no tiene derecho de invitar á nadie á que haga lo mismo que él hace ó á que hagan lo que él quiere hacer: eso queda librado al criterio individual, á su generosidad ó voluntad.

Es una invitacion que en el fondo seria una modificacion á las dietas actuales á título de donacion.

Señor Ciganda—¿Cuál es el espíritu del artículo constitucional al establecer que la legislatura anterior fijará el monto de las dietas de la legislatura posterior?

Señor Acosta Lara—El señor diputado ya dió la razon de cual es el alcance de ese artículo.

Con el mismo criterio que se iria á una rebaja en esa forma, podria tambien hacerse en un aumento.

Supóngase que viniera un período de auge, de riqueza general y que abunden los dineros: podria decirse: la dieta actual es exigua en razon de las entradas del caudal, de los dineros públicos: podrian aumentarse...

Es lo mismo que exigir que los diputados concurriesen aquí de jaquet ó de frac ó con cualquiera otra indumentaria. Eso queda completamente librado á la iniciativa individual, no puede ser materia de una resolucion general que comprometa el interes lícito de un tercero.

La Constitucion ha querido garantir que haya verdadera independencia; y la invitacion que se hace solo puede partir de una iniciativa particular.

No son dietas

Señor Ciganda—Veo que no me es posible convencer á nadie de que este proyecto no es inconstitucional, por mas que abonen en mi favor la letra expresa de la Constitucion y los antecedentes legislativos.

Lo que hay de inconstitucional en materia interna de la Cámara, en materia de su composicion, y en lo que se refiere expresamente á las dietas, es en el primero—en cuanto á la composicion de cada Cámara—que no se cumple otro artículo constitucional: el que se refiere á un diputado por cada 3 000 habitantes; y en lo que se refiere á las dietas, es que dejan de ser dietas como se reciben actualmente.

Ahí sí, podrian argumentar los señores diputados que son sueldos, porque en eso no se cumple el artículo 37 de la Constitucion, que las denomina dietas por los servicios diarios; ni otro artículo de la Constitucion que establece que del 15 de Febrero al 15 de Junio se han de prorrogar por un mes mas cuando las dietas se reciben de Enero á Enero. Esa es una irregularidad una verdadera inconstitucionalidad.

Señor Acosta y Lara—Yo nunca he recibido las dietas en esa forma. En cambio el señor diputado las habrá recibido.

Señor Ciganda—De manera que la Cámara hablando como entidad perdurable de la Cámara de Representantes, aceptaria la inconstitucionalidad cuando es de conveniencia y no la aceptaria cuando no es de la conveniencia de sus miembros.

Eso es lo odioso y lo antipático, que las dietas sean sueldos como se reciben actualmente.

Sin embargo se ataca de inconstitucionalidad cuando no se trata de rebajar arbitrariamente.

No se trata de eliminar el elemento moral que ha querido establecer la Constitucion: es decir, que nadie, que ningun poder extraño puede fijar la remuneracion del Cuerpo Legislativo, sino que los mismos miembros la reciben designadas por la anterior legislatura.

Por eso no es inconstitucional, porque se renuncia á un derecho ya adquirido; pero en cambio es inconstitucional que se reciban las dietas de Enero á Enero cuando en ese caso no son dietas, sinó sueldos y el espíritu y la letra de la Constitucion establecen que son dietas.

Si me hubiesen argumentado en esa forma, ahí estaria la inconstitucionalidad; en otra forma son sofismas.

Señor Acosta y Lara—La mayor parte de los miembros de esta Cámara no podrian aceptar esa clase de argumentaciones y desde luego la Comision de Legislacion tampoco, porque hasta ahora sabe cómo se hace el pago de las dietas.

Recien ha transcurrido una quincena desde que la Cámara funciona y como las dietas aun no se han liquidado no sabemos en que forma se hará la remuneracion. Ese argumento hubiera estado oportuno en otra situacion ó en otra legislatura.

Desde luego el señor Ciganda las habrá recibido en esa forma; á él se le habrá pagado como sueldo; y entonces ha debido, como celoso cumplidor de la ley, ha debido decir: «No, señor, no recibo sinó tanto que es lo que me corresponde.»

Señor Ciganda—No se trata del tanto sinó de la forma constitucional.

Señor Acosta y Lara—Cuando reciba mis dietas haré de ellas lo que me parezca, y cuando crea que recibo de mas devolveré el excedente. De modo que esa clase de argumentos no se pueden hacer, á mi modo de ver.

Señor Presidente—Se vá á votar si se ha de pasar á la discusion particular. Los señores por la afirmativa en pié. (Negativa.)

Queda rechazado el proyecto y no siendo para mas el acto, se levanta la sesion.

Se levantó á las 3 y 20 p. m.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

Al Ministerio de Fomento—Informados por las secciones respectivas, han sido elevados al Ministerio de Fomento los siguientes expedientes:

1.º Expediente de privilegio para «Hormiguicida Vizcaichicida y Pulverizador Wurtz».

2.º Nota del Ministerio de Guerra y Marina, pidiendo un ingeniero para inspeccionar desperfectos en la cañonera nacional General Suarez.

3.º Antecedentes relativos á la construccion del empedrado, en algunas calles de la Villa de Guadalupe.

4.º Expediente de don Antonio Abella, sobre desvío y encallamiento de un camino y clausura de una portera en el Departamento del Durazno.

5.º Antecedentes relativos á la construccion de un edificio escolar en el Miguelete, Departamento de la Colonia.

Sobre denuncia de un campo fiscal—Prévia reposicion de estampillas de biblioteca, é informado por la seccion respectiva, ha sido remitido al Juzgado L. N. de Hacienda el expediente de don Alejandro Mac-Vicar, sobre denuncia de un campo fiscal, á recurso de nulidad notoria hecha por el doctor don Pedro Figari.

A la Direccion de Impuestos—A la Direccion General de Impuestos Directos, se remitieron los expedientes siguientes:

1 Expedientillo de don José Patron y Ca., sobre tasacion de su propiedad calle Goes esquina Libres.

2 Expedientillo de don Manuel Sineiro, sobre tasacion de unos terrenos ubicados en las calles de Inca é Independencia.

Expediente de reivindicacion—Ha sido remitido al Juzgado de lo Civil de 1er. turno, el expediente de la sucesion de don Norberto Larravide contra la empresa del Tramvia de la Union, sobre reivindicacion.

Estudios científicos—Con procedencia del ministerio de Fomento, se recibió la solicitud de don Juan B. Médici y comp., adjuntando los planos y planillas de los estudios definitivos de la línea de San José á Mercedes, del empalme de la línea de Rosario á Colonia, de la entrada de esta misma á esta ciudad y varios planos de detalles.

Pasó á informe de los ingenieros don Roberto Penco, don Cárlos Bonaso y don Eduardo García de Zúñiga.

Tranvía del Este—Ha sido pasado á informe de la seccion de agricultura y dibujo, el proyecto de construccion de la estacion del Tranvía del Este.

Espuela rápida—Está á informe de la seccion Industrial y de Minas, el expediente de privilegio «Espuela Rápida» de Francisco Barone.

Llamado á licitacion—Se ha llamado nuevamente á licitacion, por Secretaría, para la construccion de un edificio escolar en el Peñarol, departamento de Montevideo y Muelle de la Receptoria de la Colonia.

Denuncia de un Juez de Paz—Ha sido pasado á informe de la seccion de Puentes, Caminos y Topografía el expediente de denuncia del Juez de Paz de la 6.ª seccion del departamento de Soriano, sobre degradacion del camino nacional.

Inspeccion—Está á informe de la seccion de arquitectura y dibujo la nota de la Jefatura de Canelones, solicitando se comisione un empleado de esta oficina para practicar una prolija inspeccion en todo el edificio de esa Jefatura.

Licencia—Se recibió una lista del ministerio de Fomento, acordando una licencia por el término de seis meses con goce de sueldo al ingeniero de 2.ª clase de la seccion de ferro-carriles don Adolfo Plottier.

Por falta de estampillas—Se hallan demorados por falta de estampillas los siguientes asuntos:

1—Sucesion de Gabriel A. Pereira con la de Justino Moreira.

2—Expediente de don Pedro Baunus y don Carlos Chiovino, solicitando la apertura del camino y paso de «La Puente» en el arroyo Minuano Departamento de la Colonia.

3—Expedientillo de don Enrique Platero, sobre reconstruccion del puente en el Riachuelo, Colonia.

4 Expediente de don Mateo Cuculic, relativo á la prolongacion de un muelle de su propiedad en el puerto de Nueva Palmira.

Reparaciones en un puente—Se ha recibido una nota del administrador general del Ferrocarril Norte del Uruguay, comunicando haber dado comienzo á las reparaciones en el estribo primero del puente del kilómetro 39.850, segun lo indicado por el señor ingeniero inspector don Eduardo García de Zúñiga.

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes:

A Juan Fernandez para cercar en la calle Asamblea entre Cebollatí y Estanzuela.

A José Diaz para edificar en la calle Casupá entre Santa María y Guadalupe.

A Santiago Granotta para edificar en la calle Yaguaron esquina Orillas del Plata.

Enfermedades contagiosas—Casos nuevos denunciados á la Direccion de Salubridad:

Tifoidea—Aldea 7, 1 caso.

Escarlatina—Aurora 214, 1 caso.

Crónica Policial

Suicidio—Ayer á las 4 de la tarde se encontraban entretenidos en juegos propios de su edad, en los terrenos baldíos que hay en las calles Queguay y Santiago del Estero, los menores Alfredo Lopez, Antonio Solari, Manuel Bentos, Fernando Pertori y Manuel Anelis, cuando al mirar uno de ellos hácia una pequeña zanja se apercibió de que habia un hombre, al parecer muerto.

Inmediatamente dieron cuenta á la comisaría de la 6.ª seccion, de donde llegaron el sub-comisario señor Farias y varios agentes.

Estos, despues de darse cuenta que se trataba de un suicidio, dieron aviso á la Jefatura, de donde llegaron al poco rato el Juez de Instruccion de 2.º turno y el médico forense doctor Felippone, quien reconoció el cadáver que presentaba una herida en el cuello.

Se le encontró tambien un revólver en la mano derecha, con el que se habia descerrajado el tiro.

El Juez doctor Schiaffino empezó las averiguaciones necesarias para identificar el cadáver, pudiéndose saber bien pronto que el suicida era José Santervide, italiano, de 30 años de edad, de oficio colchonero, y domiciliado en la calle Cuareim número 8.

Del cadáver se hizo cargo la comisaría de la 6.ª seccion para darle sepultura, por no tener el suicida ningun pariente en el país.

Ladrones literatos—Los menores Isidro García (a) *Descalabrado* y Ramon Saldías (a) *Sandía*, penetraron ayer tarde en el local de la Asociacion Rural, plaza Independencia núm. 81, marchándose luego con algunos tomos de obras importantes, para despues reducirlos á cobres.

Al salir del local, los rateros fueron apercibidos por un agente de policía quien los redujo á prision conjuntamente con el cuerpo del delito.

Fueron pasados despues á la Jefatura y serán sometidos á disposicion del señor Juez de Instruccion de 2.º turno doctor Schiaffino.

Prision de Antonio Pan—La comisaría de la 4.ª seccion remitió á la cárcel central de policía á Antonio Pan, por expender billetes de la lotería de San Luis.

Ladron de piedras—José Chiffi se apoderó ayer tarde de un carro propiedad de don Pedro Bordegaray, y se dirigió á la quinta de Francisco Pulenassi, donde lo cargó de piedra, con el propósito de negociarla. Bordegaray dió cuenta de lo ocurrido á la comisaría de la 10.ª seccion, poniéndose en campaña el sub-comisario señor Usher, quien encontró al ladron al poco rato de haberse producido el robo.

Chiaffi fué remitido hoy á la Jefatura, para ser puesto á disposicion del señor Juez de Instruccion.

El comercio aleman

LA EXPORTACION INGLESA

PROTECCIONISMO FRANCÉS

De algun tiempo á esta parte se habla mucho de los progresos económicos de Alemania. No cabe la menor duda de que dicha nacion ha desarrollado enormemente su poder industrial y comercial en los últimos veinticinco años. Puede por eso presentar el ejemplo de que, por mas pesado que sea para un país el fardo de los armamentos continuos no constituye un infranqueable obstáculo para sus progresos económicos. Alemania está armada hasta los dientes y sin embargo, su industria y su comercio se desarrollan rápidamente, quien sabe si mas que los de Inglaterra y Estados Unidos, aunque la primera de estas naciones gasta muy poco en armamentos y la segunda no gasta casi nada.

De manera que Alemania demuestra, contra la opinion de la generalidad de los observadores superficiales, que es posible que una nacion que cuenta con una poblacion activa é ingeniosa, sea al mismo tiempo una potencia industrial y militar de primer órden. Naturalmente, un pueblo que como Alemania mantiene enormes fuerzas militares, tiene que hacer mayores esfuerzos é imponerse privaciones superiores á las de otros, como los Estados Unidos, que no soportan ninguna carga de esa naturaleza.

No es posible poner en duda que Alemania ha progresado mucho bajo el punto de vista comercial, desde hace un cuarto de siglo: pero ¿ha llegado á ser el pueblo comercial del mundo, ó lo será algun dia? Despues de haber inflingido á la Francia un Sedan militar, segun la expresion convencida, ¿llegará á infligir á Inglaterra un Sedan económico?

Muchas personas lo creen, ó cuando menos lo dicen. Hace algunos meses se publicó en Inglaterra un libro titulado *Made in Germany* (Fabricacion Alemana) en el que se predecia el fin de la industria británica. «La situacion única de la Gran Bretaña, como dueña incontestable del mundo industrial, está perdida decia el autor, y no es probable que vuelva á recuperarlas. Reducida á esos términos, la proposicion podia sostenerse; mas si existe un dueño incontestable de los mares, y éste es Inglaterra, no hay ningun dueño del mundo industrial propriamente dicho.

En el estado actual del mundo no puede pertenecer á una nacion determinada el predominio absoluto, universal, definitivo, sobre el comercio internacional, pero un pueblo puede tener la preeminencia comercial, cosa muy diferente. ¿La tiene Inglaterra todavía? Y si la tiene ¿está á punto de perderla y es Alemania la llamada á recogerla?

Entre lo que se llama los *snobs* (pues en esa materia como en las demás hay *snobs*), prevalece la opinion de que así sucederá. Asistimos á los *últimos momentos de Cartago*, según el título que Mme. Arvède Barine, escritora muy espiritual, que sabe hacer pintorescos los temas mas áridos, dió á un artículo de la *Revue des Deux Mondes* á propósito del panfleto inglés *Made in Germany*.

En nuestro concepto, el fin de Cartago se hará todavía esperar mucho tiempo. No hay ningun Escipion en el horizonte. El pueblo que produce y mantiene á los Cecil Rhodes, que lanza sus tropas por una parte hácia el Sudan egipcio y por la otra al Sudán del Tchad, y que parece marchar desde 3 puntos distintos, en una accion convergente, á la conquista de toda el Africa, no ha perdido el espíritu de empresa ni está á punto de dejarse encerrar en su isla. Si alguna vez le sucede una desgracia, la deberá á la inmensidad exagerada de sus posesiones exteriores y la dificultad para mantener al abrigo de los desórdenes interiores y de la codicia de afuera tan prodigiosa y variada acumulacion de territorios.

Pero la cuestion es esta. Inglaterra, que conquista con las armas nuevos mercados, ¿se deja acaso suplantar en aquellos en que ocupaba el primer puesto? Una asociacion británica muy política, el Cobden Club, protesta contra semejante suposicion, y al panfleto *Made in Germany* contesta con otro titulado *The German Bogey*, palabra difícil de traducir y que equivale á: El coco aleman.

El comercio exterior de Alemania ha aumentado considerablemente: este es un punto que no deja lugar á duda.

En lo que se refiere á los productos propios de Alemania, es decir, dejando á un lado el movimiento de los depósitos, dicho comercio, representado por £ 156.765.000, ha alcanzado de 1887 á 1895 á 165.905.000 libras esterlinas, lo que representa un aumento de 250 millones de francos, ó sea el 6 °/ₒ aproximadamente. Dicho aumento de 6 °/ₒ en nueve años puede parecer poco importante pero si se tiene en cuenta la circunstancia de que en dicho intérvalo han disminuido sensiblemente de precio la generalidad de los productos, se comprenderá mejor su importancia.

Sin embargo, el comercio exterior de Inglaterra sigue siendo singularmente superior al aleman, y aunque la cifra de su reciente desarrollo ha sido menor, no ha dejado de aumentar de 1887 á 1895. En 1887 el comercio exterior de la Gran Bretaña alcanzaba á £ 221.913.000, en 1895 llegó á £ 225.890.000; es decir que en nueve años aumentó en 100 millones de francos, lo que tambien se creeria poco si no se tomara en cuenta la baja general en los precios.

De manera que el comercio inglés, si se considera tan solo la exportacion de los productos nacionales, es todavía superior en 60 millones de libras ó sea en 36 °/ₒ al comercio exterior de Alemania. Como se vé, Cartago no está aun vencida. Además, lo que constituia la prosperidad de Cartago es precisamente un elemento que no se tiene en cuenta en las cifras que anteceden; más bien dicho, son dos elementos; lo que exportaba la gran ciudad púnica, no eran sus propios productos sobre todo, sinó los ajenos, que se encargaba de repartir entre las naciones. Hácia el comercio de tránsito y el comercio marítimo. Inglaterra conserva todavía en cuanto al primero una preeminencia incontestable, y en cuanto al segundo no tiene hasta ahora ningun rival serio.

Así, pues, Inglaterra, como sucesora de Cártago, no ha sido perjudicada casi en nada; su comercio marítimo es hoy tan floreciente como antes, no solo desde el punto de vista absoluto, sino tambien bajo su aspecto relativo y su comercio de tránsito, aunque sufre algo á consecuencia de la competencia de los dos grandes puertos del continente, Amberes y Hamburgo, sigue predominando siempre. Lo que si puede haber disminuido, no desde el punto de vista absoluto, sino desde el relativo, es la supremacía industrial de la Gran Bretaña.

Pero este es en gran parte un hecho natural é inevitable. Si, como lo han comprobado, Cartago en la antigüedad, Venecia en la Edad Media, y en los tiempos modernos Portugal primero y luego Holanda, el comercio de tránsito y el marítimo no tienen relacion alguna con la importancia de la poblacion de un país, no sucede lo mismo con la industria propiamente dicha.

Las exportaciones de los productos propios de un país, tienen forzosamente cierta relacion con la importancia de su poblacion, siempre que ese país posea capitales, actividad industrial y capacidad técnica.

Cuando los Estados Unidos tengan 100 millones de habitantes, lo que sucederá sin duda allá por los años 1920 ó 1930, podrán exportar mayor cantidad de mercaderías propias que Inglaterra, que entonces no tendrá mas que 45 millones de habitantes ó 50 millones cuando mas. Alemania cuenta hoy ya con 52 millones de habitantes, mientras que Francia é Inglaterra tienen apenas 32 millones cada una; se halla, pues, en posesion de un elemento superior de expansion para su industria y de desarrollo para sus exportaciones. El número que es un factor en el campo de batalla, lo es tambien, siendo iguales los capitales y las aptitudes técnicas, en la industria y el comercio directo:

En Francia hay gran alarma por la superioridad de las exportaciones alemanas sobre las francesas, porque aquí estábamos acostumbrados á la preeminencia comercial de Inglaterra y no á la del imperio germánico. Como hemos visto, las exportaciones de mercaderías propias de Alemania oscilan alrededor de 4100 millones de francos en 1895, y las de la Francia no alcanzan mas que á unos 3.400 millones, lo que hace una diferencia de 700 millones ó de 19 °/ₒ; diferencia que, por lo demas, es inferior al excedente de la poblacion de Alemania sobre la de Francia, que no baja de 35 °/ₒ.

La superioridad de las exportaciones alemanas sobre las francesas tiene en la desigualdad de la poblacion de ambos países una explicacion natural, pero no por eso queremos resignarnos, y hacemos bien. El desarrollo mas rápido del comercio aleman que el del comercio francés, que se ha verificado recientemente, procede de muchas causas; una de ellas, quizás la principal, está en la formacion de enormes colonias alemanas en todos los países, especialmente en los Estados Unidos de Norte América, y que constituyen una clientela natural para su país de orígen, mientras que Francia no cuenta, por decirlo así, con ningun grupo de sus hijos residente en el extranjero.

Además, es un hecho que, desde hace veinticinco años los alemanes, ya aislada ya colectivamente han hecho esfuerzos mucho mayores que nosotros para desarrollar su industria y su comercio. En la metalurgia han conquistado un rango muy elevado y puede decirse que en las industrias químicas han llegado el primero; mejor que cualquier otro pueblo, mejor que los ingleses, que en grado superior poseen otras cualidades, han resuelto el problema de la ciencia aplicada á la industria, renovándola sin cesar y haciéndola progresar. Esa es la razon de la primacía que han conquistado, especialmente en el ramo de industria que mas se acerca á la ciencia propiamente dicha: en la de los productos químicos.

Si los alemanes poseen como industriales esa gran cualidad de recurrir siempre á la ciencia y al espíritu de novedad como comerciantes, tienen tambien otras cualidades no menos preciosas: son insinuantes y hasta humildes; son minuciosos, se conforman con todos los usos y gustos, hasta con los malos, y respectan todas las preocupaciones de los pueblos con quienes trafican. Jamas pretenden regir las necesidades y las costumbres de sus clientes.

Nosotros los franceses tenemos que modificar por completo nuestras tradiciones á ese respecto: debemos apelar á la ciencia para la industria, mas que hasta ahora, y conviene que en el comercio seamos nosotros tambien los servidores de los gustos ajenos. En seguida es menester ingeniarse, moverse, ensayar, emprender; y nada de eso se halla conforme con nuestras rutinas.

Desde hace muchos años hemos adoptado un régimen verdaderamente asombroso: el de un arancel excesivamente protector.

La Francia, con sus 38 millones de habitantes, no es mas que un mercado estrecho que, para los productos comunes, no se presta á una division suficiente del trabajo. Por añadidura, hemos infligido á nuestras colonias nuestro arancel general como si quisiéramos mantenerlas siempre en la infancia. Si queremos fomentar nuestro comercio exterior, debemos ensanchar nuestros horizontes intelectuales, modificar nuestras costumbres individuales y de familia, sobre todo estas últimas; desarrollar nuestras energías morales, y hacer que nuestra legislacion sea menos protectora y menos paternal. Una legislacion paternal solo conviene á un pueblo de niños.

Paul Leroy Beaulieu.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 4 de Marzo

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	Criollos	Mestizos	NOVILLOS Precio $	Criollos	Mestizos	VACAS Precio $	Criollas	Mestizas	TERNEROS Precio $	Criollos	Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
Paysandú	A. Genta y Ca.	El mismo																		
Flores	Felix Torres	C. y Bidart	13 ¾	4		12	1									5		5		
Florida	A. Ríos	L. y Rodriguez	14	17		9	26		8	15						58		6	43	9
Florida	M. Rodriguez	L. y Rodriguez							8 ¾	75						75		75		
Florida	Santiago Brito	L. y Rodriguez							7 ¾	75						75			75	
Flores	Juan Pelaez	Lizarazu y Ca.				12 ¾	33		9 ¾	36						69		69		
Florida	Fructuoso Leal	Lizarazu y Ca.	doce y medio y quince	19					7	8						27		19		8
Florida	F. Ibarra	A. y Cuadra	16 ¾	3											3			3		
Durazno	Miguel Becarte	J. Bentancor							7	41						41				41
Soriano	Juan A. Gil	S. y Albaracon	14	7		11	128		9 ¾	21						156		29	127	
Tacuarembó	D. Herramaspe	S. Pereyra				7 ¾	41		7 ¾	139						180			180	
Montevideo	Cirilo Abreu	El mismo							8	19						19				19
Minas	Juan Beloqui	A. y Bentancor	14	10					siete y medio y 9 y medio	101						111		61	50	
San José	P. R. Pereyra	Lizarazu y Ca.				12	51									51			51	
Montevideo	L. Rodriguez	S. y Albaracon							7 ¾	5						5				5
Minas	M. Martinez	Osorio Silveira							9 ¾	46						46			46	
Florida	M. Castro	C. y Bidart				11 ¾	50									50		50		
Florida	J. M. Martinez	C. y Bidart				7	3		7	4		1 ¾	11			18		18		
Colonia	B. Nuñez	C. y Bidart	14 ¾	1		11 ¾	160					5	2		1	162		3	160	
Colonia	E. Martinez	C. y Bidart	11 ½	2												2		2		
Florida	F. Martinez	C. y Bidart	12	1		10 ¾	80		7	18						99			99	
Canelones	Juan Amorena	El mismo				12 ¾	16								16				16	
Tacuarembó	Juan de Dios	C. y Bidart				9 ¾	145		7	63						208			208	
Flores	Vitalino Lerena	C. y Bidart							9	43						43		43		
Soriano	Diego Stirling	C. y Bidart							9	80						80			80	
Canelones	J. T. Gonzalez	C. y Bidart				12	15									15			15	
																		383	1150	82

Rosauro Menendez.

Datos diversos

Solicitudes matrimoniales—Victorio Panizza, oriental, soltero, 22 años, herrero; con Agustina Sotelo, oriental, soltera, 19 años, labores de su sexo.

Andrés Salomone, italiano, soltero, 42 años, marino; con Brígida Pezazo, italiana, soltera, 38 años, labores de su sexo.

Pablo Gonzalez, oriental, soltero, 26 años, empleado; con Angela Gonzalez, oriental, soltera, 21 años, labores de su sexo.

Isabelino Ciliand, italiano, soltero, 22 años, comerciante; con Elisa Lopez, oriental, soltera, 29 años, labores de su sexo.

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia de hoy viernes cinco á la una de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal la causa criminal seguida á Primitivo Meza y Gregorio Calvo, acusados de homicidio en la que componen el Jurado los siguientes señores.

Titulares: Dr. Martin C. Martinez, Dr. Fortunato Queirolo, Dr. Antonio Romeu y Cabrera, Alfredo Gomez Folle, Dr. Alfredo E. Castellanos, Bernabé Bauzá, Dr. Eduardo Brito del Pino (hijo), Astor Carril.

Suplentes: Andrés Dubra y Seoane, Eustaquio Reyes, Martin Aldecoa, Florencio Foglia, Alfredo Servetti Larraya, Santiago Calcagno, Julio Llamas, Juan J. Sambucetti.—Montevideo, Marzo 5 de 1897. —*Adrian Castro*, secretario.

Alumnos del Internato de Varones—Han ingresado al Internato Normal de varones en calidad de alumnos internos los jóvenes Amaro Perdomo, Pedro Silva, José Pasonio Galcerán, Venancio Paiva y Humberto L. Coppetti y como alumno externo Luis Pecantet.

Renuncia y nombramiento—La señorita Blanca E. Chain elevó renuncia del cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado para niñas de la villa de San Eugenio (departamento de Artigas).

Para reemplazarla ha sido propuesta al gobierno por la oficina correspondiente, la maestra normalista de 2.º grado, señorita Catalina Morandi.

Club Vascongado—Hoy se jugarán dos partidos á guante. El 1.º á las 2 3¼ p. m. y á 70 tantos entre Basilio y Durand, contra Criollo y Marquina á sacar del 3 1½.

El 2.º (nocturno) á las 8 3¼ y á 60 tantos. Las zurdas ayudar de Paysandú y de Ezcurra contra Etcharrán y Cuñado á sacar los 1ros. del 3 y Cuñado del 3 1½.

Hoy remate de muebles—A la una en punto venderán los martilleros Salvagno y Ca. los buenos muebles de sala, ante-sala, comedor, dormitorios, escritorios, loza, porcelanas y cristales que adornan la casa calle Rio Negro número 246, casi esquina Soriano.

Remate de muebles—Hoy viernes 5 á la una rematará Gomensoro en su casa de martillo calle Piedras 131, muebles nuevos y usados, una mesa de billar casi nueva con todos sus útiles, sillas nuevas y gran variedad de artículos.

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V. MEZZERA Y HERMANOS—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio números 35 á 41. 9-perm.

COMERCIO

Montevideo, Marzo 4 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Noviembre)

2,000 $ al contado . . . . . 78.00 %

(Por Octubre)

1,000 $ al contado . . . . . 90.00 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para mañana . . . 11.20 c|una
10 acciones al contado . . . . 11.20 »

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana . . . . 38.70 %
1,410 » al contado . . . . . 38.70 »
2,350 » idem idem . . . . . 38.70 »

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado . . . . . 83.60 %

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

1,000 $ al contado . . . . . 70.00 %
1,000 » idem idem . . . . . 70.00 »
1,000 » idem idem . . . . . 70.00 »
1,000 » idem idem . . . . . 70.00 »

(Por Diciembre)

1,000 $ al contado . . . . . 70.00 %

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado . . . . . 38.50 %
2,350 » idem idem . . . . . 38.50 »

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para el 10 corriente. 11.20 c|una
50 idem idem. . . . . 11.20 »
50 acciones para mañana . . . 11.40 »
100 acciones para el 20 corriente . 11.20 »
50 acciones para mañana . . . 11.30 »

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana . . . 11.30 c|una

Despacho de Aduana

Dia 3

Rodolfo Favaro, 1 cj botones de metal, 1 id casimir algodon, 1 id cepillos, 2 id perfumería fina, 1 id puntilla de algodon, 30 lis papel, 1 id hilo.

Martinez Rademacher, 2 ajs casimir algodon, 1 id lienzo.

Sanguinetti hnos., 2 cjs paño lana, 1 id ponchos.

Hijos de Rubio, 2 cjs frazadas.

Luis Talice 1 cj tarjetas en blanco.

Beisso y Sarraco, 1 cj solucion Pontemberg, 1 id bromuro sodio.

N. Caprario, 2 cjs plantas, 3 id caramelos.

E. Hebert, 1 bl vino tinto.

Rosciano Valdéz, 1 cj brin algodon, 1 id listado, 2 id casimir lana y algodon, 2 id sombreros, 1 id cobertores, 1 id colchas adamascadas.

Santiago Queirolo, 1 cajon tela yute, 1 idem cueros piel, 1 id carpetas.

Prato Rossi, 1 cajon tartán de lana y algodon.

Menet y Ca., 1 cajon casimir de lana y algodon.

Rein y Ca., 6 cajones paño lana y algodon, 1 id ... de algodon.

Campodónico y Temperan, 2 cajones casimir lana y algodon.

Staudt y Ca., 1 cajon ponchos lana, 2 id franela, 1 id casimir, 1 id pañuelos seda, 1 id alemanisco, 1 id aceite mineral.

Carlisle y Smith, 1 cajon anuncios fábrica.

Ernesto Quincke, 1 cajon máquinas, 1 id molduras, 2 id obras bronce, 1 id tenedores hierro.

Barclay y Mackintosh, 1 cajon zarazá.

Irrisarri y Otero, 1 cj balanzas.

Juan A. Palma, 1 fardo lienzo mezcla.

Miguel A. Favaro, 1 cj cotin hilo y algodon, 2 id sombreros desarmados, 1 id casimir algodon, 2 id paño, 1 id medidas vidrio.

Amy y Henderson, 1 cj cachemir lana, 1 id género para vestido, 1 id libretas impresas.

A. Costa fu Gio Batta, 1 cj franela, 1 id trencilla, 1 id bombasí de algodon.

Viana y Ca., 1 cj adornos de plumas.

C. Brandes, 1 casco copas para agua, 1 id jarras de barro.

Manetti y Casas, 1 cj alcanfor, 1 id cebada, 1 id frascos vacios, 2 id drogas.

Demarchi Parodi, 2 cjs extracto fluidos, 2 id polvos de ajenjo.

Sievers y Ca., 1 cj franela algodon, 1 id cotin, 1 id brin.

Otero Gibert, 1 cj brin hilo.

Viñuela Gonzalez, 2 cjs vestidos lana.

Carlos y L. Crovetto, 1 cj zaraza.

Chiarino y Ca. 45 cascos vino tinto comun, 3 sacos porotos.

María Sívori, 2 damajuanas vino moscatel, 1 barril vino Marsala.

Tarradellas y Ca., 11 cascos vino tinto comun.

Echenique Piñeyrua, 11 pipas vino tinto.

Peirano hnos., 1 pipa vino tinto comun, 100 sacos azúcar refinada.

Roque Cazaux, 4 pipas y 2¼ vino tinto.

Maccio Canale, 20 cjs velas estearinas.

Staudt y Ca. 10 cis aceite de olivo.

Granara y Ca., 10 cjs champagne.

Antoseris Armanino, 3 pipas y 6¼ vino tinto comun.

L. Gaminara, 2 cascos vino tinto comun.

Th. Lamp, 4 cascos vino tinto comun.

Petit Seré Belondo, 247 casos azúcar sin refinar, 100 cjs bitter.

Comas Brunett, 15 cjs fideos, 6 pipas vino tinto.

M. Onetto, 2 cascos vino tinto comun.

Luis Talice, 5 cjs aceite, 4 bles, vino tinto.

N. Caprario, 4 bles. vino tinto, 1 cj vermouth 20º.

Luis Bonomi Morell, 10 cascos vino tinto comun.

Eugenio Daurcé, 1 cajon galletitas, 1 caso cebadilla.

Entradas de Ultramar

Dia 4

New York el 3 del pasado, vapor inglés Eastern Prince, de 1618 toneladas, capitan H. Dobson y 29 tripulantes, á W. H. Mackintosh con la carga siguiente: á J. A. Eastman 8 cjs muestras, al Banco de Lóndres y Brasil 1 cajon cristalería, 1 id artículos plateados, á E. Quincke 4 bultos implementos para la agricultura, 17 fardos lona de algodon, á Menet y Ca. 2 fardos géneros de algodon, á Sierra y Antuña 4 cjs libros, á Broqua y Schalberg 10 cjs cartuchos vacios, 1 id grasa para rifles, 1 id anuncios, á R. Favaro 1 cj sierras, á J. Granara y Ca. 100 bultos cohetes, 25 paquetes ostras en lata, 20 fardos piola, á Castellanos y Maña 15 bles aceite lubricante, al Ministro de Fomento 111 barriles aisladores para telégrafo, 60 bultos espigas para id L. Gaminara 1000 cjs kerosene, á Carlisle Smith y Ca 10 fardos géneros de algodon, á F. B. Helguera 1500 cjs kerosene, á M. Oneto y Ca 1000 cjs kerosene, á Juan Musante y Ca. 50 lios sapolio, 50 cjs aceite, 10 id mangos para escobas, 22 id droguería etc á Comas Brunet y Ca 1000 cjs kerosene, á Martin y Ca 1 bulto langostas en latas, 1 id salmon en latas, 1 id ostras 10 cjs aceite, 100 id kerosene, á Peirano hnos. y Ca. 2000 cjs kerosene, 25 id manteca. 25 lios agua Florida, al Banco de Londres y Rio de la Plata 3000 cjs kerosene, 3 fardos piolin, á H. P. Moonhouse 2 cjs escritorios y partes, á J. M. Mailhos 9 bultos lámparas, á E. A. Rezetti 3 cascos cristalería, á Alvarez é Iglesias 58 cjs arados, 6 id pizarras, 5 bultos desgranadores, 8 id ferretería, etc. á Trabucati y Ca. 10 cjs tachuelas, 12 id aceite, 20 id máquinas de coser, 39 id sillas 6 bultos hachas, 15 id ferretería, 11 cjs piedras, á Chiarino y Ca. 1000 cjs kerosene, á D. Ratti y Ca 50 barrilas resina, 100 id yeso, 8 fardos hilo, 10 barriles sulfato de cobre, 10 fardos mechas, 5 cjs hachas, 10 bultos remos, 114 id tubos de hierro, 3 cjs pintura, 1 id ferretería, 12 id hachas, á Th. Lamp 2 bultos artículos plateados, al Banco de Londres y Rio de la Plata 5000 cjs kerosene, á la órden 5 bultos muestras, 100 cjs aceite, 1 id materiales para carruajes, 2 id muebles, 42 barriles específico, 500 cjs kerosen.

Glasgow el 4 del corriente y escalas, vapor inglés Puidias de 1786 toneladas, capitan W. Kelly y 30 tripulantes á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:

De Glasgow—á C. Bonet 2 cajones máquinas de coser, á Staudt y Ca. 50 cajones cerveza, 1 id avisos, á Amy y Henderson 2 cajones mercancías, á Martinez Rademacher y Ca. 4 cajones género de lana y algodon, 1 id muestras, á E. Gorostiza 3 cajones vidriería, 1 cadena, 1 rueda, á la Compañía del Gas 6 cascos vidriería, 971 tubos de hierro.

De Liverpool—á B. Hardoy y hermanos 1 cajon estribos, á Beisso y Surraco 2 cajones esponjas, á Demarchi Parodi y Compañía 1 cajon esponjas, á Campodónico Temperan y Ca. 1 cajon géneros de hilo, á J. Palet 2 cajones géneros de hilo, á F. L. Humphreys y Ca. 1 cajon muelles, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 250 cjs hierro galvanizado, á J. M. Rodriguez y Ca. 2 cjs géneros de algodon, á J. Vila 9 cjs té, á Bell Towers y Ca. 23 cjs chapas, 1 id ferretería, 1 id tuercas, 18 cuñetes tuercas y parnos, 5 id parnos, 22 angulos de hierro, á M. Costo y Ca. 1 cj géneros de lana, á Hijos de Antonia Rubio 2 cjs géneros de algodon, á J. A. Palma 3 fds géneros de algodon, á C. y L. Crovetto 2 fds géneros de algodon, 1 cj id id, á A. Costa fu Gio Batta 8 cjs géneros de lana y algodon, pañuelos etc., á Minelli Gonzales y Ca. 4 cjs pañuelos, á T. Rivara y Ca. 10 bultos géneros de algodon pañuelos etc., á Menet y Ca. 1 cj géneros de algodon, 3 fds id id, á Rosciano Valdés y Ca. 3 cjs géneros, á J. M. Mailhos 1 cj cuchillería, á M. Mejana 2 cjs ferretería á la órden, 50 cjs encurtidos, 6 id géneros de lana, 4 fardos pieles de carnero, 1 cj géneros de algodon, 300 atados alambre, 2 bultos id 1 id jergas.

Carga opcional—á la órden 3 fardos géneros de algodon, 57 cjs id id.

Carga en tránsito—á E. Cooper 200 bolsas azúcar, 20 cjs hojas de lata, 28 cuñetes pintura, 29 bultos ferretería etc., 7 barras de hierro, 14 atados id id, 20 atados baldes, á F. L. Humphreys y Ca. 1 cj ferretería.

Burdeos y escalas, vapor francés Bresil, á A. de Saavedra.

Rio de Janeiro y escalas, vapor brasileño Desterro, á J. A. da S. Guimaraes.

Bridgewater, paylebot inglés Tyree, á la órden.

Rio de Janeiro, bergantin dinamarqués Ross, á Williams y Ca.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 4

Buenos Aires el 3 del corriente, vapor argentino Olympo, de 1162 toneladas, capitan Moyon y 58 tripulantes, á Christophersen hermanos con 245 pasajeros y la carga siguiente: á E. Quincke 34 cajones máquinas, á L. Loberti 2 cajones mercancías.

Paysandú el 25 del pasado queche nacional núm. 44, de 15 toneladas, patron Verdera y 4 tripulantes, á Escofet y Pascual con 612 fardos carne tasajo.

Maldonado el 3 del corriente, balandra nacional Indio, de 10 toneladas, patron Enriquez y 2 tripulantes, á E. Vidal con 20.000 kilos piedra.

Dolores el 25 del pasado, paylebot argentino Nueva Real Trinidad, de 31 toneladas, patron Stala y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 170 esterios leña.

Dolores el 24 del pasado, paylebot argentino Clementina Pezzi, de 31 toneladas, patron Soriano y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 94 esterios leña.

Embarque de exportacion

Dia 3

Por General Artigas

Asuncion, vapor inglés Ixion, por G. Deluchi 34 sacos cebollas, 6 id ajos.

Por Cantaras

Barcelona, vapor español Monserrat, por J. G. y Conde 2 cjs plumas con 402 kilos.

Canal, barca noruega Minne Helene, por F. Lageman 1.137 cueros vacunos salados.

Buenos Aires, vapor argentino Triton, por J. Ambrosio 56 canastos duraznos.

Por Aguada

Brasil, vapor frances Les Alpes, por C. A. Jones 400 cerdos en pié, 10 fardos pasto con 89 kilos cju. 40 sacos maiz con 3095 kilos, 52 cerdos en pié, 15 terneros en pié, 10 fardos pasto con 84 kilos cju.

Por el Cerro

España, vapor español Monserrat, por M. A. Favaro 490 fardos tasajo con 29.431 kilos.

Salidas para los Rios y Cabotaje

Dia 3

Buenos Aires, vapor inglés Montevidean, por E. F. Garcao con resto de carga.

Paysandú, vapor nacional Cacique, por Escofet y Pascual en lastre.

Buenos Aires, vapor italiano Asunta, por C. S. Caprile con resto de carga.

Salto y escalas, vapor nacional Triton, por P. Asiain con 20 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor nacional Venus, por Christophersen hermanos con 86 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor argentino Rivadavia por T. Berninzoni con 32 pasajeros y carga general.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15.

Para la Colonia, Buenos Aires y Uruguay vapor nacional *Colon*. Agencia calle Piedras número 144. Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15.

Para la Colonia, Buenos Aires y Uruguay vapor nacional *Labrador*. Agencia calle Piedras número 173. Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5 15 p. m.

Para Las Palmas, Barcelona y Nápoles, vapor italiano *Matteo Bruzzo*.—Agencia calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale mañana:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Danube*.—Agencia calle Piedras núm. 180.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Sale el 9:

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Ducca di Galliera*.—Agencia calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.º del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas todos los dias á las 5.20 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones á las 8.50 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 8.50.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 29, á las 6.30 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 de la mañana.

Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren), Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas del Salto, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 4.30 p. m.

Para los mismos puntos incluso Rivera y puntos intermedios desde el Paso de los Toros hasta el término de esta línea en los dias mártes, jueves y sábados á las 7.30 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 5 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 9 a. m. á 5 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia á puertos intermedios de esta á las 2 p. m.

Para los demas puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m.—Montevideo, Noviembre 1.º de 1896.

Vapores esperados de ultramar en Marzo

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Lóndres	5	inglés	*O. Grange*
Amberes y escalas	5	inglés	*Oroño*
Marsella y escalas	5	francés	*Diolibah*
Lóndres y escalas	5	inglés	*Afghan Prince*
Nueva York	5	inglés	*Eastern Prince*
Rio Janeiro y escalas	5	brasilero	*Desterro*
Nueva York	5	inglés	*Etona*
Bremen y escalas	5	aleman	*Wittekind*
Génova y escalas	5	aleman	*Moravia*
Liverpool	6	inglés	*Phidias*
Génova y escalas	6	italiano	*Calabro*
Hamburgo	6	aleman	*Montevideo*
Amberes	7	inglés	*K. Cadwallon*
Wellington	13	inglés	*Ruapehú*
Liverpool	15	inglés	*Heliades*

Vapores á salir para ultramar en Marzo

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Génova y escalas	5	italiano	*Matteo Bruzzo*
Southampton y ecls.	6	inglés	*Danube*
Hamburgo	6	aleman	*Campinas*
Valparaiso y escals.	7	inglés	*Orcana*
Santos	8	inglés	*Italian Prince*
Génova y escalas	9	italiano	*D. di Galliera*
Hamburgo	11	aleman	*Córdoba*
Liverpool y escalas	13	inglés	*Oropesa*
Lóndres y escalas	15	inglés	*Ruapehú*

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y PEIN

Dia 4

Trámite—Reig y Villagran; Rozende y Antunes Maciel; Garrastachu con Llagano y otros; concurso de Luis J. Diaz; Farinha y Urrutia; Foglia J. Francó de Lerena; Brancato J. Braga; concurso de la Compañía Nacional y Banco General Uruguayo; Hennessy y Peña, queja; Rosso y Massaferro; Doce causas criminales; Falca y Gallardo con Gibert.

Interlocutorias—Sucesion de Thierry y Geile; Una causa criminal.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ, PIERA Y GONZALEZ

Dia 4

Trámite—José Fileno Baptista de Oliveira (a) Silva ó Silvinha con los señores Ibargoyen y otros; Placidina da Costa Pereyra con Lorenzo Helguera; conc. Antonio Forta y Lopez; conc. Luis Feggiani, inc. Fortunato Novelli, Bernardo Tollente con Angel Canessa; Pio Aguirre con Fermin Pereyra; Francisco Yens con Santiago Zanotta; Manuel Mato con José Dasoy (padre), terc. José Dasoy (hijo); Placidino da Costa Pereyra con Lorenzo Helguera 2; Vicente Rossi con Francisco Brunengo; José A. Gimenez con el conc. de Tomás Fernandez y Ca.; Cazenave y Ca. con Eduardo Sanchez; Comision liquidadora del Banco Nacional con Comision liquidadora del Banco Trasatlántico; concurso Victor de Iraurgoy; Emilia Barlaro con Juan Bolsbelis; Manuel Mato con José Dasoy, terc. José Dasoy hijo 2; Mainero con Casella; Comision Liquidadora del Banco Nacional con sucn. de Juan y Juana Ochotorena, sucn. tests. de Andrés Azarello; 14 en causas criminales.

Interlocutorias—Carolina García de Varela con sucn. Manuel Pintos Barreto; Eduardo Sanchez con Adrian Pasios, terc. Antonio E. de Acosta; Carmen y Ramona Raiz con Jacinto Casaravilla; Simon Martinez y Juan Cagnoli con Isabel Fernandez; doctor Jonhson, don Lorenzo y doctor José M. Castellanos; Julian Luna con Angela Gabriello; Lina Gonzalez con Anacleto Cuello; Oscar Nietzel con la Compañía New York Lif Insurance; sucn. Ramon y José Rey Diaz; 7 en causas criminales.

Definitivas—Juan Augusto Delphin Pereira con José Silva Guimaraens; 3 en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 4

Trámite—Testamentaria Juan Damaceno Coelho, test. José Baston, incidente Escolástico Imas, suc. Adolfo Valvé con Gerardo Villegas Zuñiga, coc. Juan Garlero, Juan M. di Race, test. Lorenzo Gadiela Alvarez, Nicolás Costa con Fortunato Flores, incidente Elias Colorubrio, test. Francisco Zani, Eduardo Goberna con Fortunato Flores, María Luisa Echeverria de Talamás, Armando Rodriguez con suc. José Cassasopra, Josefa Silva de Rios, test. Juan Francisco Costa, E. Ducos con suc. Juan B. Inchauspe, Benito Carballo hermanos con Antonio Villalba, test. José Felix del Carmen Vidal, Compañía del Gas con Nicolás Granada, incidente Cassave Ca., Miguel Alvarez Susviela con María Macfachen de Guimerá, Alberto Vazquez y otros, Margarita Vidal de Marquez, test. Juan A. Fernandez, María Luisa Vazquez, Manuel Tainta con Basilio G. Muñoz, test. Visitacion Beterreche, coc. Juan Lopez test. José Manuel Perez Sosto, Peirano hermanos con Mateo Collares Brasil, Julio Mailhos con Ventura Enciso, test. José María Cifuente Ana Rodriguez de Ortega, Claudio Falconet y otro con Bruno Caval, Angela Sagrada de Baldissoni.

Interlocutorias—Testamentaria Pedro Jaureguiberry.

Definitivas—Margarita Spangenberg de Fischer, German Colladon con Juan Debenedetti y Lorenzo Rafaele.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 4

Trámite—Sucs. de Jacinto Villegas y Antonino y Arturo Villegas y Vidal; Arnoldo de Leon contra Dolores Landy; Delfina Figueredo y otra; Francisco Thomas contra Pedro Sienra; conc. voluntario de Estanislao Perez Nieto; Andrés Vazquez, solicitando la notificacion de una cesion; test. de Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira, incidente del doctor Jacinto Casaravilla; conc. necesario de Victoria Villasante; suc. de Felipe Beunza; la suc. de Salvador Ramos contra la test. de Juan Ramon Gomez; suc. de Angel Lombardi; conc. necesario de Santiago Biscayart; la suc. de Faustina Bravo de Irigoy contra Demetrio Ruy; Pedro A. García, deduciendo terceria escluyente de dominio en los autos seguidos por Estefanía Rodriguez de Couto contra Setiembre Couto; Antonio Peusa contra Carlos Scarone; test. de Inocencia Silva; suc. de Manuel Miño; sucs. de Andrés Reyes y Antonia Rodriguez; antecedentes relativos á la menor Mercedes Torres; José María Blanes; Augusta Ponsolle contra Guillermo Lafone Quevedo; suc. de Antonio Butti; la suc. de Juan José Duran contra Sixto Montesdeoca; el señor Fiscal de lo Civil, solicitando el nombramiento de tutor á los menores Celia, José María y Coralio Mas de Ayala; suc. de Ambrosio Zas; Teodora Vicenta Cerna de Falcon contra Luis Cabrera; Pedro Salomon, solicitando segundas copias de unos títulos de la suc. de Juan Quirola; Paulino Brellier y Ca. contra la suc. del doctor Luis Lucchini; test. de Toribia Engracia Marquez de Echeverria, incidente de Antonio Silveira y Colina; Antonio Carrera García, nombramiento de un curador; Alejo Idiartegaray contra la «Montevideo Gas Company Limited»; suc. de Felipe Galeazzi; suc. de Pedro Lesias; Antonio Suarez; Ginés Montaner contra Pedro Cazenave; los señores Moratorio y Balestra contra la suc. de Felicia Baxareo de Cibils; la Caja de Préstamos contra Florentino Albarado; Cárlos J. Queirolo contra Elvira Queirolo de Rosso; conc. voluntario de Feliciano Gonzalez; Federico J. Aguiar, informacion; suc. de Laura Abracon de Arrosa; test. de Catalina Borgna de Rossi; test. de Pedro Carzusá; Damian Piroven, solicitando segunda copia; Miguel A. Sierra y otros contra Joaquin M. da Silva; test. de Isac Riestra y Natalia Cruz; suc. de Jesus María Cairo; test. de María Gandara de Osorio.

Interlocutorias—Suc. de Joaquin Bosch; Santiago Tiscornia contra Eliseo Chaves; suc. de José Rodriguez.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 4

Trámite—Manuel Rubio y Menendez sucesion; suc. de Juan Franco; Luis Fernandez con Alejandro Staino; Victor Rodriguez sobre remocion de la tutela de sus menores hermanos; Piñeyro y Compañía, queja; José Airaldi y otro contra la suc de Isaac y Juana Perez; exhorto del señor Juez de 1.ª instancia de la ciudad del Ferrol, España, autos de Enrique Calvo de Castro con Ramon Saavedra; otro id de la República Argentina, en los autos testamentarios de Antonio Lamas; Juan Bonomi y Ca contra la suc de Emilio Carini; Lidia Rios de Arigon contra el concurso de Aurelio Castro; María Luisa Danty de Recayte, suc.; oficio del Juzgado Letrado de lo Civil é intestados de segundo turno, autos sucesorios de Pedro Margat; Ema Perez de Caravia, suc.; Pascual Faccio y Dominga Podestá con Carlos Negri; suc. de Petronila Suburu de Lagomesin.

Interlocutorias—Sucesion de Juan Cómas y Busquets; Maximiano Luzardo con la suc. de Juan J. Duran.

Informe—Jesus y Compañía en los autos de la suc de Fidel Pons, incidente de Joaquin Molins.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 4

Trámite—Banco de España y Rio de la Plata con Alfredo Ferreira; Antonio Varela con Tomas I. Peters; Ramon Vidal con Francisco Antuña; Concurso Enrique Destandeau; Pilades S. Ballestrino; con Luis Credidio; Manuela Tembra y Blanco con Luis Pojadas; Concurso Daniel G. Buela; Manuel de Soto con Sabino Silva; Marcos Leonat con Adolfo del Campo; Ambrosio Pereyra Leal solicitando título de corredor y rematador; Edmundo Pasmentier con Antonio Moneda; los señores Pietra hnos con Andrés Devoto.

Avelino J. Figarez, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO INTERINAMENTE DEL DR. JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 4

Trámite—Francisco M. Solari con Carlos Escayola, Laureano Torrens con José Amuedo y Alberto V. Zorrilla, Villeza hnos. con Domingo Campá y Mateo F. Parisi, Augusto Hoffman con Ricardo Gianotti, Raimundo Sáriz con la sociedad La Luja, Pedro Viñoden, sxilistoria de pobreza, Julio García con Pedro Vitsl, Exhorto del Sr. Juez Letrado de Comercio de Buenos Aires en los autos de Pedro Andámoli con Manuel E. Blancas, Sa. Felicia J. de Blancos, Manuel Preceto con Sanchez hnos. Talice hnos con Emilio di Lorenzo, Fernando Lapater con Torres hnos. Salvador Veiga con Manuel Gonzalez, Juan S. Sonvaune con Manuel B. Otero, Andrés Lorenzo con Miguel Nobistondo, Eduardo Tapia con Angel Noli, Banco Nacional en liquidacion con Manuel B. Otero, María Ichecalones con Miguel Delgado, Banco Nacional en liquidacion con Estanislao Gonzalez hijo, Francisco Badetto con Pedro Befia, Banco Nacional en liquidacion con Bernardino Silva, Pablo Luquet con el Banco Italiano del Uruguay, concurso Credera y Ca. Luis Esteve con Victoria Raggio hijo, Ginet Montaner con Luis Hernandez, Luis Esteve con Victorio Laggio hijo, Alejo Hufry con Federico Ghelli, queja, conc. Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, incte. Ana Verdun de Lafini, Oficina de Impuestos Directos con Scot y Ca.

Interlocutorias—Juan M. Novoa con Rafael Romeu, incte. del Departamento Judicial, Manuel Lopez con José Ramos, Juan Tomatti con Carlos Tablok, Anibal Serratone con José J. Vilaza.

Definitivas—Leunda hnos. con Folle Schelotto y compañía.

Benjamin Pereyra, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 4

Trámite—Francisco Medina con la Junta Económica Administrativa; suc. de Juan y José Hernandez; suc. de Salvador Fernandez; José Musso con Carlos Banchero; José Toja, Valentin Giovanine con Juan Delgado y Perez y otra; Lázaro S. Durante con Doroteo Marquez Valdez; Juan Isbat con Julio Arnaud; Filomeno de Concilio; Clotilde Peisoto; Antonio Boccia con Juan y Bernardo Gesta; Juan J. Bergalli con Simon Patiño; Ramon Angel con Galcerán Miguelerena y Ca. Exhorto del Durazno; id de San José; suc. Pedro Casavalle; Oficio del Juez de Paz de la 18a. seccion; Manuel L. Scanavino; Isaac Piriz; Silveira Dorado de Palladosa; suc. Lázaro Palina; Agueda C. de Buela con Manuel Lopez; Juan F. Fampillon con Hermenegildo Gonella; F. Caó; José Santini con Juana V. de Sala; Teresa Spinelli; Corina C. de Moulia; Ludovico Carbone con Carlos Scarone; Fiscal de lo Civil por la menor Hariet Frizzle; Santiago Balduchi; José Rabellino y Ca. con Sociedad Progreso Urbano (2); Atanasio Piñeyro con Pedro Martino; Oficio del Juzgado de lo Civil 3er turno.

Definitivas—Providencias reservadas 7.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M CASTRO

Dia 4

Trámite—Sociedad Nueva Region Aurifera denuncia, suc. Arteaga con el Fisco, Bonomi é hijo con Trabello, conc. José Pastorino, Juan Coronel con suc. Caelano, María L. de Algaré Queja, Juan Cobelo y Vila denuncia, Bonifacio y Ca. con Antonio Saracino (4), Manuel A. Magariños con la Comision del Hospital Militar, suc. Andrés Mostiro, Fisco con Abenero Abascal, Juan Piriz con suc. Sótera Zamora de Piriz, Fisco con Manuel Fernandez y otros.

Interlocutorias—Conc. Pedro Marquez, Manuel Suarez contra Barbora Tejera, Pedro de Nava denuncia, Fisco con Teodoro Gonzalez y otros, José E. Rachetti denuncia.

Nota—Se informó en la queja interpuesta por don Rodolfo Machó en los autos que sigue doña María Guis de Algaré.

Francisco Saez,

Escribano de Gobierno y Hacienda

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—CARNAVAL DE 1897.—Grandes bailes de máscaras y particular el sábado 6 y domingo 7.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 3.00; idem altos, 1.50; entrada para caballeros, 1.00; idem para señoras y señoritas, gratis.

Teatro Cibils—El sábado 6 y domingo 7 dos grandes bailes de máscaras y particular.

Entrada para hombre 0.60 centésimos.

Señoras y señoritas gratis.

Palcos bajos y balcones, 2.00.

Pabellon Nacional—Gran espectáculo automático fantástico.—Fantoches sistema Holden.—Debut el sábado 6 de Marzo de 1897.

Por primera vez en esta Capital se pondrá en escena, la fantástica produccion en 5 actos y 40 cuadros, titulada: 20 MIL LEGUAS DE VIAJE SUBMARINO.

Precios de las localidades, funcion entera.—Palcos sin entradas, $ 3.00; sillas de platea con entrada, 0.80; asiento de cazuela con id, 0.30; asiento de grada con id, 0.30; entrada de grada, 0.20; entrada de cazuela, 0.20; entrada general, 0.40; medias entradas para menores de 8 años, á platea y palcos, 0.20; palcos de gradas y cazuela, 1.00.

NOTA—Las gradas quedan habilitadas para hombres y señoras.—Al terminar los espectáculos habrá trenes en todas direcciones.—Domingos y dias festivos habrá dos funciones.

A las 8 y 1½.

Exhibicion de Fieras—Gran exhibicion zoológica de animales salvajes de todo el mundo. El Pabellon está abierto todos los dias desde las 9 a. m. hasta las 10 p. m.

El local está alumbrado á luz eléctrica.

Entrada al local 0.30 cents.

Media entrada 0.20 id.

NOTA—La alimentacion de los animales se efectuará de 4 1½ p. m. á 8 1½ p. m.

Cinematógrafo—A. y L. Lumiere de Lyon.—El único y verdadero que existe en la América del Sud, calle 25 de Mayo núm. 287, frente al Hotel de Paris.—Todos los dias de 7 á 11 de la noche.

Precios—Entrada, 0.30; niños, 0.10.

Teatro Odeon—Compañía cómica lírica napolitana del artista E. Montefusco. Entrada con asiento, 10 cents; sillas reservadas, 10 cents. Funcion todas las noches.

Club Vascongado—Calle Paysandú núms. 12 y 14. Grandes partidos de pelota. Todos los dias á las 2 p. m.

Cuadro de pelotaris—Paysandú, Basilio, Ezcurra, Criollo, Cuñado, Sabino, Chiche, Durand, Zapatorito, Iron, Niño, Mosquito, Victoriano, Chafalote y Marquina.

Cervecería Saturno—(Plaza Cagancha)—Todos los jueves y domingos grandes conciertos.

AVISOS DEL DIA

Al público y al comercio

Con esta fecha, he vendido las existencias de mercaderías, instalaciones y muebles de mi casa de negocio en el ramo de tienda La Central, sito en la calle del Cerro núm. 159, al señor don Luis Vallarino.

El que tenga algo que reclamar lo hará en la misma casa de 1 á 3 p. m. dentro del plazo de cinco dias, vencidos los cuales no oiré reclamacion alguna.—Montevideo, Marzo 4 de 1897.—*Ramon Lista*. 159-mz.10.

Al público y al comercio

Con esta fecha he comprado las existencias de las mercaderías, instalaciones y útiles de la Gran Tienda La Central sita en la calle del Cerro número 159, de propiedad del señor don Ramon Lista.

El que tenga algo que reclamar lo hará en la misma casa de 1 á 3 p. m. dentro del plazo de cinco dias, vencidos los cuales no oiré reclamacion alguna.—Montevideo, Marzo 4 de 1897.—*Luis Vallarino*. 460-mz.10

†

SANTIAGO SUSENA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Marzo de 1897

Carolina S. de Susena, esposa; Pedro, Carlota S. de Scaglia, Juan, Antonio, Francisco, Luisa S. de Bettinelli, Catalina S. de Bolasco, hijos; Francisco Scaglia, Pedro Bettinelli, y Luis Bolasco, hijos políticos; y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro de dicho finado que tendrá lugar el 5 del corriente á las 10 a. m.

Casa mortuoria, calle Industria núm. 52 (Union.)

Nota—Los carruajes saldrán de la cochería Porta y Correa, calle 18 de Julio entre Yaro y Gaboto á las 9 1/2.

Direccion G. de Impuestos Directos

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, que la revisacion de dicho impuesto empezará el lunes 8 del corriente mes, incurriendo en la multa que determina el artículo 17 de la ley respectiva los que no se hayan munido de su correspondiente patente dentro de la fecha fijada.

Montevideo, Marzo 4 de 1897.

M. Larrobla.

V.º B.º—*Felippone*. mz.8.

José B. Gomensoro

Del paylebot «Filomena» con todo su inventario, pronto para navegar. El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Andes.

Alejandro Victorica

En el local de la Exposicion Nacional.

EL VIERNES 12 de Marzo á las 3 1½ p. m. al mejor postor, por liquidacion de Sociedad, 40 caballos criollos 10 media sangre Trakenen. Todos perfectamente adiestrados para silla sanos y en perfecto estado. 461-Mz.5.

Laugarou y Vallaro

El JUEVES 18 de Marzo, frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

Campos!

en el departamento de Artigas, 5756 hectáreas, tasacion muy baja $ 7.80 cts. la hectárea, base para la venta 2½ ó sean 5.20 cts. la hectárea.

A las tres de la tarde en punto por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda, procederemos al remate de 5756 hectáreas y 2451 metros cuadrados, ubicadas en Yucutuyá, departamento de Artigas, antes 9.ª seccion departamento del Salto. Campos de buenos pastos y aguadas permanentes, alambrado con postes de ñandubay, dividido en potreros, con casa, puestos y galpones.

El campo está arrendado sin contrato, en 2400 pesos anuales. Dista 5 leguas de la Estacion Cabellos que es donde convergen las líneas del Ferro Carril del Salto á San Eugenio y de Santa Rosa al Salto.

Base de venta $ 5.20 la hectárea.

Los títulos están á disposicion de los interesados, en el Banco Nacional. El comprador consignará el 10 °/ₒ en garantía.

La Comision Liquidadora abonará 1¼ °/ₒ de comision á los corredores que compran propiedades de las anunciadas por ella, en remate público. 465mz.5

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 8 de Marzo, frente al kiosko de Capurro.

AVERIAS!

Sombreros blandos de fieltro, género para vestidos, 50.000 cartuchos para revólvers, 500 cajones velas y 35 cajones café achicoria.

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas, de los señores agentes de Seguros y de don Eduardo Cooper representante del Lloyd, procederemos al remate de los siguientes artículos, despachados y al contado:

A la una de la tarde, en el nuevo patio del Despacho de Aduana

K II P—2501—1 cajon 30 piezas género para vestidos.

F C—1326—1 cajon 14 docenas sombreros de fieltro, blancos.

A las dos de la tarde, frente al kiosco de Capurro

L—125 lios c|u—4 cajones de 25 paquetes velas francesas de familia, marca «Soliel».

N—35 cajones de 125 y 250 paquetes café achicoria, 8 barricas yerba mate, sin avería.

A las tres de la tarde, en el depósito Bóvedas, calle Ituzaingó y 25 de Agosto

M C—1 y 591—2 cajones con 50.000 cartuchos vacios para revólvers.

Nota—La partida de velas será vendida con muestras á la vista, y los interesados podrán examinar el lote en el depósito Capurro Nuevo núm. 2. 466-mz.5.

Luis V. Castro y Cía.

AVISOS

Sociedad filantrópica

CRISTÓBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad ... nuevo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p.m. donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

INSTITUTO SANITARIO

SISTEMA KNEIPP

VILLA COLON

Bajo la direccion del doctor don Guillermo Suhr y de don Cárlos Roth, recibe pensionistas y da consultas todos los dias de 8 á 10 a. m. y de 4.30 á 5.30 p. m. 311-mz.12

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

Se invita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el viérnes 12 del corriente Marzo, á las 8 p. m. con el objeto de autorizar la venta de algunos terrenos, de acuerdo con el art. 37 de los Estatutos.

Se recomienda encarecidamente la asistencia.

Local: Asociacion Rural, Plaza Independencia número 81.

Montevideo, Marzo 4 de 1897.

448-mz.12 *El Directorio.*

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que debe tener lugar el dia 11 del corriente, á las 2 de la tarde, en la calle Piedras núm. 184.

Montevideo, Marzo 3 de 1897.

444-mz.11 *El secretario.*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » no » » 4 50
» » » particular en general . . » 4.00
Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atenderá con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:

Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Estacion Empalmes, Solís Chico, Tapia, Mosquitos Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Parra de Santa Lucía, Colon y La Paz y en construccion Canelones, Santa Lucía y San José.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1896.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

d.p.md.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200-CALLE MISIONES-200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán presentarse hasta las tres de la tarde del lúnes 8 de Marzo próximo, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Febrero 23 de 1897.

La Comision Liquidadora.

394 mz.7-3.ª pág.ed.mns.

PELUQUERÍA DEL PLATA
DE
NICOLAS ROMA

Gran surtido en perfumerías de los mejores fabricantes
ESPECIALIDAD EN CORBATAS DE TODOS GUSTOS
Gran surtido de ropa blanca para hombre
255—25 DE MAYO—255—MONTEVIDEO

El salon de la peluquería se desinfecta diariamente, combatiéndose además el contagio de ciertas enfermedades epidémicas con antisépticos enérgicos.
235 perm.

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villaeros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Mareziano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 Compañía Telefónica Nacional
Id 432 Compañía de Montevideo
d.p.md.

HENRY COHE
137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137
AGENTE DE LA COMPAÑIA
—DE—
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
MANCHESTER
267-prm.

Agencia Inglesa de Seguros
DE H. GODDARD Y Ca.
COMPANIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»
BRITISH FOREIGN



SEMILLA DE ALFALFA
FRANCESA
GARANTIDA
RECIEN RECIBIDA

VENTA POR MAYOR
EUGENIO DANREÉ
108—CALLE 25 DE AGOSTO—108



DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS

OFICINA CENTRAL—SARANDI 207

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion:

Salto, Paysandú, Rio Negro Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cuñapirú, Cuuy, Conchillas, Corrales, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lascano, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandí, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucía, San Cárlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon, Estacion Sarandí Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solis, Tala, Zapican.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 1 p m
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.
Dias festivos para pagos de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.
Id id id expedicion de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los paises ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, además del servicio ordinario otro especial en los dias festivos de 11 1/2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

TELÉGRAFO NACIONAL
CALLE SARANDÍ NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

Nómina de sus Estaciones

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Cuaró (Paso de Farías), Cuchilla Negra, Cuñapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Isla de Flores, Meneses, Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza), Nueva Palmira, Paso de los Toros, Porvenir (Cuchilla de), Piedras, Polongos (Trinidad), Rivera, Rosario, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio, (Polanco del Rio Negro), San José, San Máximo (Arroyo Malo), Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí (Pueblo Sarandí), Soriano.

Tarifa de telegramas ordinarios

Por las primeras diez palabras de texto. $ 0.30
Por cada palabra subsiguiente . . . . » 0.02

Otras categorías

Urgentes, recomendados, colacionados, con contestacion paga, múltiples, á seguir por correo, prensa, clave, navales, semafóricos, tarifas especiales.

Por intermedio de otras líneas

Telegramas ordinarios á Salto, Paysandú y Arapey
Por las primeras diez palabras de texto . . $ 0.80
Por cada palabra subsiguiente . . . . » 0.05

Telegramas ordinarios á las Oficinas Telegráficas de los Ferro Carriles *Central del Uruguay, Midland, Norte y Noroeste.*
Por las primeras diez palabras de texto $ 0.80

Servicio Telegráfico con Rio Grande

Telegramas á Alegrete, Bagé, Barra de Rio Grande, Don Pedrito, Itaqui, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Uruguayana y demas Oficinas del Estado de Rio Grande.
Por cada palabra conotándose la direccion y firma . . . . $ 0.05

Esta tarifa se aplicará además de la que corresponda al Telégrafo Nacional por la trasmision á Rivera de los despachos dirigidos á esa zona del Brasil.

Se admiten conferencias telegráficas y telefónicas en las Oficinas Nacionales.

Horario

Verano de 7 a. m. á 8 p. m.
Invierno de 8 a. m. á 7 p. m. 301-ab'11

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE ZABALA, 73

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos: convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo 1.° de Noviembre de 1896. perm.

CLOROSIS, ANEMIA, HEMOGLOBINURIA,
Anemia en consecuencia de Hemorragias parasitaria o tropical.
HEMOGLOBINE
Granulada DALLOZ
Remedio por excelencia para estas enfermedades.
Dosis: 1 á 2 cucharadas de las de café antes de cada comida.
PARIS: J. DALLOZ, 13, boulevard de la Chapelle.
DEPOSITOS EN TODAS LAS FARMS Y DROGS.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, Octubre 31 de 1896

Retrospecto Económico Financiero
POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"
Y
COLECCION LEGISLATIVA
DE LA
República O. del Uruguay
POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO
Correspondiente á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA

JABON . . . . DE IXORA
ESENCIA . . . . DE IXORA
AGUA de Tocador. . DE IXORA
POMADA . . . . DE IXORA
ACEITE para el Pelo DE IXORA
POLVOS de Arroz. . DE IXORA
COSMÉTICO . . . . . . DE IXORA
VINAGRE . . . . DE IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower, Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Mon perm.

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . . . £ 1.000.000
Id integrado . . . » 500.000
Fondo de reserva . . . » 350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 1 %
» » » » 30 dias de aviso . 2 »
» » » » 60 » » » . . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » » 6 » . . . . 4 »

1.° de Octubre de 1896
M. B. Brooks,
Gerente.

CURACION del
DIABETO
EL VINO URANIADO Pesqui
Hace disminuir de un gramo por dia
EL AZÚCAR DIABÉTICO
Depósitos en MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del Sol de MIGUEL REY; DEMARCHI, PARODI y Cª.
Venta por mayor:
PESQUI, Burdeos

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPANA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.
d.p.md

J. Y A. TALICE Hnos.
DEPOSITARIOS
Y
UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens
DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126
61-perm

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—Una mesa de billar con todos sus útiles y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 5 del corriente Marzo á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, lámparas de pared, bombas de vidrio, tarros con tapas, botellas, varios restos de tienda, sillas, sillones americanos nuevos y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 mesa de billar con poco uso con 3 bolas, casín, botillas para 31, dos taqueras, 24 tacos, 1 funda, marcador y cepillo.
1 puerta con marco para calle.
1 id sin marco.
1 porton de fierro.
3 persianas.
Vidrios hojas de puerto.
1 máquina fotográfica. 433-fb.28

José B. Gomensoro

De 500 sacos azucar con avería.—El remate tendrá lugar frente al kiosko de Capurro.

EL LUNES 8 del corriente Marzo, á la una en punto empezaré la venta á la más alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés Sicily, procedente de Liverpool.

EN LOTES Á LA VISTA

P H & C—500 sacos azúcar Mauricio.
Venta despachado y al contado.
453-mz.4.

José B. Gomensoro

De arpillera con avería—10 fardos núm. 10.—El remate tendrá lugar en el Despacho de la Aduana.

EL MARTES 9 del corriente Marzo, á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés Sicily, procedente de Liverpool;

EN LOTES Á LA VISTA

H G 4571/80—10 fardos arpillera núm. 10 con S V 28,397 metros.
Venta despachado y al contado. 449-mz 4.

José B. Gomensoro

De la casa calle Sierra núm. 152 a entre Miguelete y Nueva York.—Buena situacion.

EL DOMINGO 14 de Marzo á las 5 de la tarde remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

Esta casa perfectamente edificada con materiales de primera clase, tiene 6 piezas, altillo, cocina, letrina, algibe, zaguan con mármol y frisos de azulejos, tirantería de fierro, pisos de tea, caño maestro de barro inglés, el frente con balconcitos y persianas, atoquinado y vereda todo pago.

El terreno mide 11 m. 40 de frente Oeste.
16 m. 30 en el Norte.
12 m. 91 en el Este.
9 m. 75 en el Sud. Area 228..

TITULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. Puede visitarse.
Oportunamente anunciaré el remate de los muebles de esta casa. 244.fb-5

José B. Gomensoro

De la casita calle Médanos número 119 y varios terrenos.

EL DIA 17 del corriente Marzo á las 4 p. m., la casa calle Médanos núm. 119, con cinco piezas, caño maestro, letrina y cocina.—Venta en la misma.
EL DIA 21 del mismo á las 4 p. m. 2 terrenos juntos con frente al camino Millan antes de llegar al Paso de las Duranas, área 3197 metros.
Venta en los mismos terrenos.
EL DIA 22 á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa, 5 terrenos en el pueblo Abayubá, manzana K frente á la calle Zapican.
Oblacion diez por ciento. 432-fb.28

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De 5 propiedades pertenecientes al concurso Portillo & Balparda.

EL DIA 19 de Marzo á las 4 de la tarde y en la misma propiedad. La casa baja con todas las comodidades para familia, caño maestro, etc., calle Arapey núm. 100.
El terreno mide 12 m. 885 por 42 m. 761.
EL DIA 30 de Marzo á las 4 p. m. La casa calle Rio Negro núm. 180 con todas las comodidades para familia, caño maestro, etc.
El terreno mide 9 m. 878 por 30 m. 65. El remate en la misma casa.
EL DIA 5 de Abril á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio.
Un terreno con 53 hectáreas y pico en el Departamento de Florida, seccion del Pintado.
Un terreno y edificio en la ciudad de San José.
Un terreno en el pueblo Juan Chazo.
Oblacion diez por ciento. Los títulos están de manifiesto en la calle Rincon núm. 109.
393-fb.24.

Laugarou y Vallaro
EL DOMINGO 7 DE MARZO

Una esquina central
Espléndido terreno

Posicion inmejorable, calle San José núm. 351, esquina Vazquez; base bajísima, ocho pesos metro!
A las cinco de la tarde en el paraje de su ubicacion, procederemos al remate de la citada esquina, situada en un paraje central y de gran altura próximo á la calle 18 de Julio, cuya venta efectuaremos con la base de ocho pesos metro!
Este terreno fué tasado judicialmente á razon de $ 33 88 centésimos el metro.
Empedrado, vereda, cerco, arrimos y caño maestro por ambos frentes, todo pago.
Títulos perfectos á disposicion de los interesados en nuestra casa calle Cerrito 187.
El mejor postor consignará quinientos pesos como garantía de su oferta.

DETALLE

25 metros 94 centímetros de frente al Norte sobre la calle San José por 42 metros de frente al Este sobre la calle Vazquez, ó sean 1111 metros 1155 cts. cuadrados. 391-fb.21

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 7 de Marzo.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

30 POTROS!

CABALLOS PARA TIRO Y SILLA, YUNTAS, ETC

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de un notable lote de treinta potros criollos y mestizos, procedentes del acreditado establecimiento de don Juan Bidart.

AL MISMO TIEMPO

10 caballos mansos, para silla y tiro, 1 yunta potros tordillos negros, cabresteados.
Varios capones y 1 carnero caras negras.
Un carro de 2 ruedas con elásticos, patente y arreos para 3 caballos.
396-fb.24

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 9 de Marzo, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.
Muebles nuevos y usados, arroz, corchos, balancitos, tinajas, sombreros, placas fotográficas, etc.
A la una de la tarde procederemos al remate de los siguientes artículos: lanas, colchones, lavatorios, mesas para comedor, escritorios, mesas de noche, 24 sacos corchos surtidos, arreos, lámparas, faroles, balancitas para boticarios, doce tinajas de barro, geringas de goma, anís español en damajuanitas, gran cantidad de flores artificiales y adornos para sombreros, 36 sombreros de fieltro para hombre, 12 id de copas, 37 docenas placas fotográficas en buen estado 14 × 18 centímetros, aparatos eléctricos, etc. etc. 451-mzo.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 11 de Marzo en la Avenida General Rondeau núm. 35, entre Colonia y Mercedes

Un rico mobiliario

Perteneciente á la Sra. Dª. Teresa Mascaró de Amueño, por ausentarse para Europa.
A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de todo el riquísimo mobiliario existente en dicha casa, cuyos detalles daremos en los carteles respectivos. Hay muebles de gran valor.
La casa estará en exhibicion la víspera del remate, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
El remate continuará el jueves 11 á las ocho de la noche.

AL MISMO TIEMPO

CABALLOS DE RAZA

Una gran yunta de caballos tordillos negros, puros, sangre rusa, enteros de 5 años, tiran solos ó en yunta. Base $ 800.
Una hermosa yunta caballos doradillos, mestizos de raza rusa, de 5 años, tiran en yunta. Base pesos 600.
Un caballo entero, zaino negro, de 3 años, 7/8 sangre bolonesa, tira solo ó en yunta.
Un caballo entero, tordillo negro, 7/8 sangre rusa, 3 años, muy manso y cabresteado.
450-mzo.4

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles, en la calle Rincon núm. 39a.

EL SABADO 6 de Marzo á la 1 en punto, de todos los elegantes y ricos muebles pertenecientes al señor don Juan Pratto por ausentarse para Europa.
Elegantes y ricos juegos de sala, ricas alfombras, espejo, cuadros, juego de escritorio tapizado en marroquí. Rico, elegante y moderno juego de dormitorio matrimonial todo nogal italiano roble interior.
Gran juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, mesa comedor y 12 sillas asiento y respaldo esterilla.
El viernes de 9 a.m. á 6 p. m. se encuentra la casa en exhibicion 428 mz.2

Rafael Ruano

De todas las existencias del nuevo Restaurant y Posada del Puerto—En la calle Colon núm. 13, 15 y 17 entre las calles 25 de Agosto y Rampla.
EL SABADO 6 á la 1 en punto empezaré la venta al detalle de todas las existencias de dicha casa.
Consistiendo en armazon vidriera, mostrador, mesas de comedor, sillas de Viena, 14 americanas aparador, perchas, cuadros, espejos, aparatos á gas, lámparas, 2 relojes, division con vidrios, servicios en porcelana, cristalería, platina, bebidas finas embotelladas, cocina económica grande, batería de cobre, útiles de cocina, cuartos amueblados con camas, mesas de noche, lavatorios, cómodas, roperos, sillas, alfombras, servicios, etc.
Nota—Se oyen ofertas antes del remate por el todo en un lote. Los interesados pueden visitar la casa. 376 fb-21

Por Rafael Ruano

De todas las existencias del Almacen y Fonda al lado de la Estacion del Tranvía Oriental, al Sud en la calle Durazno núm. 378 entre Salto y Tacuarembó.
EL LUNES 8 á la 1 p. m. empezaré la venta al detalle de todas las existencias de dicha casa, por conclusion del negocio consistiendo en armazones, vidrieras, casilleros, mostradores, vidrieras, balanza, medidas de litro, mostrador-heladera para despacho, bomba para chopp, cocina económica grande, batería de cocina, comestibles en general, loza, cristales, bebidas finas embotelladas, mesas, sillas, servicio de comedor, cuadros, perchas, reloj, y demás artículos á la vista.
Nota—Se oyen ofertas antes del remate por el todo en un lote, con opcion á la llave.
421-fb.28.

Rafael Ruano

Remate judicial al mejor postor. De una chacra en Toledo compuesta de 10 hectáreas 1337 metros cuadrados, campo bueno con aguadas permanentes y alambrados. Frente á la Bolsa de Comercio.
EL JUEVES 18 de Marzo á las 2 p. m. segun el siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia Jueves, diez y ocho del entrante mes de Marzo, á las dos de la tarde y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno señalada con el número uno en el plano levantado por el Ingeniero don José Serrato, con los alambrados que contiene, situado en el paraje denominado Toledo, de ese Departamento compuesto de diez hectáreas, un mil tres cientos treinta y siete metros cuadrados, lindando por el Este con una línea de ciento ochenta y tres metros 40 centímetros del alambrado desde el mojon hasta la línea norte, por este rumbo, camino vecinal, por medio con la sucesion Viñas, en una línea de cuatro cientos noventa y un metros; por el Oeste con la fraccion núm. 2 adjudicada á don Juan Bautista Juliá, sobre una línea de ciento noventa y tres metros 66 centímetros y por el Sud con don Francisco C. Fraga, en una línea de cuatro cientos sesenta y cinco metros 90 centímetros. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en el expediente seguido por don Miguel Juliá, sobre cesion de bienes. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de ella, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 23 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, Actuario.
397-fb.25.

Rafael Ruano
REMATE SEMANAL

De muebles, cajas de fierro, cocina, chimeneas, estufas con mármol, mostradores, armazon, vidrieras sueltas, gran variedad de artículos de fotografía, librería, juguetería, alhajas y bazar en general. En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.
TODOS LOS MARTES Y MIÉRCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 p. m.

Coronas de lujo (fúnebres) para entierros, tarros de pintura, artículos para fotografía, cuadros, láminas coloridas, grabados, 500 m. varilla surtida para cuadros.

En seguida

Muebles para sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.
Nota—Adelanto dinero sobre los artículos que se depositen para la venta en remate.
prm.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 42 cascos vino tinto

EL VIERNES 5 de Marzo, á la una en punto, frente al depósito general A principal, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda con intervencion de la Direccion G. Aduanas.

Despachado y al contado

Lo siguiente:
42 cascos vino tinto. 418-fb.27

Cipriano C. Silva
JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 de Marzo próximo á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad
Una fraccion de terreno con edificio y demas mejoras situado en el paraje conocido por Cardal, á inmediaciones del Buceo de este Departamento, con frente al Este á la calle del Comercio y al Sur al Rio de la Plata, teniendo 171 metros 80 centímetros de frente á dicha calle y 214 metros 75 centímetros de fondo.
Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta, y que se manda vender en los autos seguidos por don Leopoldo Mattos contra los señores Folle Scholotto y Ca. por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
246-fb.28

N. C. Salvagno y Ca.

De todos los buenos muebles que adornan la casa calle Rio Negro núm. 246 casi esquina Soriano.
EL VIERNES 5 del corriente, á la una en punto, venderemos al mejor postor todos los buenos muebles que adornan la casa citada, consistente en juego de sala 15 piezas, dos cónsolas, 4 galerías, mesa de sala, muebles de fantasía, espejo, cuadros, alfombrado Bruselas, etageres, una lámpara de pié, 1 juego dormitorio de nogal roble interior compuesto de 7 piezas, 1 juego comedor de nogal, 1 amueblado completo de escritorio é infinidad de muebles que se liquidarán á todo precio.
La casa estará abierta el dia del remate desde las ocho de la mañana en adelante.
452mz.4

Leoncio Milhas

De la casita calle Patagones núm. 64, compuesta de 4 piezas, cocina, letrina con caño maestro y con frente al futuro puerto, la que venderé al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 10 de Marzo próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y al mejor postor de la siguiente propiedad: Una finca y el solar de terreno sobre que se halla construida, situada en esta Vieja Ciudad, compuesto el terreno de 4 mts. 72 cents. y 45 mis. de frente al Oeste, calle por medio con la muralla y de un área total de 89 metros, 128 mm cuad; y además una fraccion de terreno contigua á esa casa que tiene 6 metros, 44 centím. y 25 mm. á dicha calle denominada Patagones, por 11 mts. 59 cent. 365 mm. de fondo, que por ser irregular tiene al costado Sud 10 mts. 308 mls., conteniendo un área cuadrada de 66 mts 852 mls. lindando por el Este y Sud con don Santiago Estrázulas y Lamas, y por el Norte con doña Rosa de la Serna de Peixoto.
Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 por ciento del precio de venta, y que se manda vender en los autos de Santiago Carrara contra la sucesion Manuel Sosa, ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 22 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Para datos casa del rematador calle Rio Negro núm. 313. 382-fb.23.

Pascual Quartino

Por avería—De 300 frazadas de algodon

EL VIERNES 12 del corriente á la una en punto, en el patio nuevo del despacho de Aduana, procederé á la venta por órden de la Direcion General de Aduana y por cuenta de quien corresponda, despachado y al contado de lo siguiente:
R. C. 278—1 fardo con 300 frazadas de algodon.
443.fb.4

Francisco Piria

EL 14 DE MARZO PROXIMO—Remate de moda—En el centro del ¡Biarritz Uruguayo!—**200 solares en los Pocitos**—Venta al mejor postor, á pagar por mensualidades de **4 pesos.**
¿Quién no compra?
¿Quién no aprovecha el momento?
¿Quién no se hace propietario?
Estos espléndidos terrenos forman la seccion mas notable de los Pocitos.
Está lindando con el baño de las señoras y tiene mas de 200 metros de frente al mar con la mas linda seccion de playa.
Todo se va á sacrificar al mejor postor y á pagar por una miseria mensual: ¡**4 $ por mes!**
Vávanse preparando.
La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.
385-fb.23-vs.mz.7

Alfredo D. Rodriguez

Remate judicial al mejor postor. De una casa en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 79, compuesta de 8 piezas, dispensa y un altillo; en el lugar de su ubicacion. El DOMINGO 14 de Marzo á las 4 p. m. segun el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 de Marzo próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor por el martillero don Alfredo D. Rodriguez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene situado en la villa de la Union, jurisdiccion de esta capital, compuesto de una extension de 382 metros, 22 demts cuadrados; teniendo 9 metros 19 mls. de fondo al Norte sobre la calle antes del General Artigas, hoy 18 de Julio núm. 79, lindando por el Oeste con el señor Pintero, por el Este con don Froilan Gonzalez y por el Sud doña Mauricia Batalla.
Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta; y que se manda vender en los autos testamentarios del doctor don José L. Vila.—Montevideo, Febrero 25 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
417 fb.27.

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA
de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, | Anemia, Diarrea, Disentería, Gastritis, | Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvo despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

Agua de Melisa de los Carmelitas
BOYER
Unico Sucesor de los Carmelitas
PARIS—14, Calle de l'Abbaye, 14—PARIS
EAU DES CARMES TRANSFÉRÉE 14 RUE DE L'ABBAYE PARIS RUE TARANNE Nº 14
CONTRA: Apoplejía, Cólera, Mareo, Fiebre amarilla, etc. | Flatos, Desmayos, Indigestiones
Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.
DEPOSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS DEL UNIVERSO.
Desconfiar de las Falsificaciones y exigir la Firma de
G. Boyer

NEVRALGIAS JAQUECAS Curacion inmediata por las PILDORAS ANTI-NEVRALGICAS del Doctor CRONIER
ASMA CATARRO-OPRESION y todas las afecciones de las Vias respiratorias Curados por los Tubos LEVASSEUR
Ferm. ROBIQUET, Miembro de la Acª de Medª, 23, r. de la Monnaie, PARIS.—En MONTEVIDEO: Fª y Drog. del SOL de MIGUEL REY.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y la *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmº, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

RICARDO SIENRA
GRAN REMATE DE MERCADERIAS
EN LA IMPORTANTE CASA INTRODUCTORA
de los señores
SIEVERS Y Cª
CALLE RINCON NÚMEROS 66 y 70
El lúnes 8 de Marzo y dias siguientes
A LAS DOCE Y MEDIA EN PUNTO

Se procederá á la venta del inmenso y selecto surtido de dicha casa, recibido recientemente y compuesto de artículos para

Registreros, roperos, sastres, tenderos
MERCEROS, SOMBREREROS Y PELUQUEROS
VENTAS EN DEPOSITO Y DESPACHADO
POR BULTOS, MEDIOS BULTOS Y FRACCIONES
Mucho recomiendo la asistencia á este importantísimo remate.
145 mz.4

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, Fº, 102, rue Richelieu, Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

HIERRO QUEVENNE
Unico aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Perdidas, Dolores de Estomago, Etc.—50 Años de Exito.
Rehusar todo frasco que no lleve el Sello de "UNION des FABRICANTS".—Paris, 14, r. Beaux-Arts.

VIOLETTE IDEALE
PERFUME NATURAL
HOUBIGANT
Perfumista. PARIS

CUREN SUS OVEJAS
EXTRACTO DE TABACO
SOUTH DOWN SHEEP WASH
UNICOS AGENTES
PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS
AUG. C. LINCK & CA.
CALLE SAN MARTIN 239 BUENOS AIRES
CALLE PIEDRAS esq. MISIONES MONTEVIDEO



"GUARDIAN"
FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED
Establecida en Lóndres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito. . . . . £ 2.000.000
Total de fondos acumulados » 4.500.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA
EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA LD

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y á primas módicas, con ámplias facultades para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.
Horas de oficina de 10 a. m á 4 p. m.
Oficina: Calle Cerrito, 171.
90-ab.30-ed. m. *Horacio García Lagos.*



AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
MONTSERRAT

Saldrá de este puerto el **4 de Marzo de 1897** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TABANCO y C.ª
296-prm. 111—CALLE ZABALA—117

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Saldrá el 16 de Marzo de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE: PICCONE
Saldrá el 2 de Abril de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
RAFFAELE RUBATTINO
COMANDANTE:
Saldrá el 16 de Abril de 1897.

Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 25 pesos cada uno.

Mensajerías Fluviales del Plata
CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los lúnes.
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los miércoles
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los viérnes.
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.
Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.
Agencia CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO
1514—3.ª pág

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
LA PLATA
Saldrá el 27 de Febrero á las 2 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS
CHARENTE
Saldrá el de Febrero á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id		131 48
3.ª id		28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.
El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
LES ALPES
COMANDANTE: BELLARD
Saldrá el 1.° de Marzo para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova Nápoles.

El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE: PAYAN
Saldrá el 19 de Marzo para Marsella sin tocar en el Brasil.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Banesse, calle Misiones, número 115.